

mpuerto...
especta...
perpetuo...
zudo por...
que un...
rotagida...
de la ha...
lencia y

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy. Toda España: Cielo con nubes, régimen de lluvias. Temperaturas: máxima de ayer, 22 en Valencia; mínima, 3 en Salamanca. En Madrid: máxima de ayer, 11; mínima, 7. (Véase en séptima página el Boletín Meteorológico.)

MADRID.—Año XXI.—Núm. 6.959 • Viernes 13 de noviembre de 1931

EL DEBATE

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón. COLLEGIATA. Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID ..... 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS ..... 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO ..... FRANQUEO CONCERTADO



Ayer terminó la discusión de la totalidad del Título VIII sobre Justicia

Un deber de la ley cristiana

Macdonald, en el discurso pronunciado hace cuatro días, cuando el nuevo alcalde de Londres tomó posesión del cargo, se recogió—con alegría sobria— expresada—de que la cifra de parados ingleses hubiese disminuido en 114.000. Y todavía quedan 2.710.000 obreros que viven del socorro! Pero a lo menos el ministro inglés saludaba los primeros indicios de una restauración. Si persiste, más de 100.000 hogares británicos podrán celebrar las Navidades con un alegre esperanza. No es poco en tiempos tan críticos como los actuales. Porque el caso de Inglaterra, medido noviembre, es único en el mundo. La última estadística alemana señala un aumento de 130.000 parados, con un total de 4.100.000, y las estadísticas de Norteamérica registran la cifra de siete millones de parados.

¿Qué pueden hacer por ellos los gobernantes, los hombres de empresa, los grandes jefes de la técnica mundial? Desgraciadamente, casi nada. Sus remedios, cuando los encuentran, primero, y después, cuando estén dispuestos para ser llevados a la práctica, exigen meses, años quizá. Y ya ha llegado el invierno "y con él todo el séquito de sufrimientos y privaciones que la estación helada trae a los pobres, especialmente a la tierra infancia, ya que es de temer que se agrave la plaga del paro forzoso; de manera, que si no se provee a la indigencia de tantas familias pobres y de sus niños abandonados, sean ellas—lo que Dios no quiera—lanzadas a la desesperación."

El Santo Padre, de cuya Encíclica del 2 de octubre tomamos esas palabras, invitaba a todos los fieles a "una cruzada de piedad y de amor, y sin duda, también de sacrificio... como hijos de un mismo Padre, miembros de una misma gran familia, que es la misma familia de Dios, participes todos como hermanos, tanto de la prosperidad y de la alegría, como de la adversidad y del dolor que hieren a nuestros hermanos". Pío XI llamaba a todos para esta cruzada, imponía a todos "este suavisimo precepto, no sólo como deber supremo y comprensivo de toda la ley cristiana, sino como alto y sublime ideal".

Una cruzada. Solamente esta palabra indica ya que se trata de un llamamiento a los corazones. No podemos resolver el problema del paro forzoso, pero sí está en nuestros medios remediar el problema de este invierno, el dolor de los próximos meses, la tristeza de las veladas sin fuego, sin abrigo y quizás sin pan, que esperan inexorablemente a "tanta multitud de honrados y decididos obreros, que nada desean tanto como ganar honestamente, con sus sudores, siguiendo el mandato divino, el pan cotidiano que cada día invocan del Señor".

Seguendo el mandato del Pontífice, precedido en algunas ocasiones, la Iglesia española ha llamado también a sus fieles. Sabemos del resultado de estas incitaciones en Madrid. Ha pasado inadvertido porque nuestro Prelado, colaborando con las autoridades, remitió a los donantes a las Tenencias de Alcaldía. En esas listas figuran, coincidentes con los llamamientos del Pontífice y del Obispo, muchos donativos sin otra indicación que "Un católico", "Una familia católica". Pero todo esto no basta.

Tenemos a la vista el relato de lo que la sociedad norteamericana hace por sus obreros parados. Figuran al frente de la organización los hombres más eminentes, las personalidades más destacadas de cada ciudad; preside Owen Young, de fama internacional. No se limitan a entregar su dinero, dirigen personalmente los organismos, inventan mil medios para que la propaganda sea fructífera, sacuden así, energicamente, el ánimo pereoso de muchos espíritus adormecidos. Las clases altas, los ricos, los pudientes, no regatean ni su dinero ni su esfuerzo. ¿Cómo si no podrían esperar que la recaudación llegue a 500 millones de dólares (5.600 millones de pesetas)? Naturalmente, uno de los primeros en el movimiento ha sido el Arzobispo de Nueva York que, siguiendo al Pontífice, ha lanzado también la "cruzada de caridad".

El Arzobispo de Viena, por su parte, ha recibido tan eficaz asistencia de sus diócesanos, que organiza un comedor, donde el almuerzo sólo costará 25 céntimos. Y en una noche recogió más de 10.000 duros, sólo entre los invitados a una recepción en su palacio.

Citamos el ejemplo de Viena para salir al paso de una objeción: la crisis económica que se nota cada día más en España. Mal estamos, pero sería insensatez manifestar compararnos con la capital austríaca, donde 500.000 personas vivirán este invierno de la caridad. Ningún donativo es pequeño, y son muchas las personas que pueden hacer ese pequeño donativo. Es suficiente un instante de meditación y algún espíritu de sacrificio y de caridad. Una entrada de "cine" puede ser el alimento de una familia en un día; una golosina equivale al regalo de Reyes—magnífica limosna espiritual—de un pobre chiquitín; una familia que ofrezca la privación de un viaje dominguero, puede salvar del hambre durante toda una semana—siete días interminables cuando falta la alegría del fuego y el pan—otra familia menesterosa. Y en las clases verdaderamente acomodadas, ¿no habrá quien piense que renunciando a la vanidad de un traje se puede hacer vivir todo un mes a varias personas?

El Papa señala esta labor caritativa como un alto ideal. Su voz ha sido oída en todo el mundo. En España también. Pero los católicos no deben sentirse satisfechos mientras sufra uno de sus hermanos, sobre todo, mientras padezca un niño. Por eso recordamos ahora, cuando ya se sienten los primeros rigores del invierno, el "suavisimo precepto" y pedimos a todos, como el Pontífice, "in visceribus Christi" que respondan con generosidad, hasta con esplendidez, al llamamiento.

Se inaugura en Lieja el curso del I. C. A. I. Ragonessi

El día 2 del actual se celebró en Lieja la apertura del curso del Instituto Católico de Artes e Industrias (I. C. A. I.), cuyos alumnos, como recordarán nuestros lectores, se trasladaron a Bélgica para continuar sus estudios con el mismo profesorado. Durante el acto inaugural, sencilla ceremonia, que transcurrió en Chautfontaine, el padre Pérez del Pulgar dirigió una alocución a los escolares. Entre otras cosas, dijo: "Primeramente, unas palabras un tanto sentimentales, que, aunque a mí no me gusta hablar así, creo que si no se me suena ahora que nos encontramos reunidos en las circunstancias de todos conocidas, no se van a decir. Quiero daros, ante todo, las gracias y la enhorabuena. Las gracias por vuestra decidida adhesión a nosotros y a vuestra carrera, que, dicho sea de paso, es una cosa enteramente seria, como vosotros mismos podéis comprobar por juicios de personas autorizadas. Las gracias por vuestra adhesión, la cual me obliga más y más a cuidar de vosotros como verdaderos hijos. Pero quiero daros, además, la enhorabuena por el acto de valor que habéis realizado al desterraros voluntariamente para terminar vuestra carrera. Vosotros sois los que salís ganando en ello, porque un acto de valor en la juventud es una gran garantía de que podéis alcanzar éxitos en la vida. Pero el día 5 se ha hecho una excursión para visitar una fábrica azucarera."

LO DEL DIA Crece el entusiasmo por el mitin de Pamplona

Asistirán todos los diputados de la minoría vasconavarra

EL DOMINGO, MITIN CATOLICO EN GIJON

Gran entusiasmo por el mitin revisionista del 22 en Oviedo

NO HA SIDO SUSPENDIDO EL MITIN DE ZAMORA

PAMPLONA, 12.—Con gran actividad y entusiasmo se están haciendo los preparativos para la celebración del gran mitin revisionista del domingo. De todos los pueblos de Navarra y de las provincias vascas se esperan representaciones. La Comisión organizadora, a fin de atender a todos los detalles y con objeto de que todo pueda realizarse con arreglo a sus propósitos, se ha dividido en subcomisiones.

Al acto asistirán todos los diputados de la minoría vasco-navarra, pero solamente habrán los señores Aguirre, Lehendakaria, Aizpín, Oreja y Domínguez, así como el jefe de la minoría don Joaquín Beunza.

Los periódicos derechistas de la capital dirigen exhortaciones a los pueblos de las provincias para que éstos no dejen de contribuir con su presencia al magno mitin que promete ser un gran éxito para sus organizadores.

Preparativos en Córdoba

CORDOBA, 12.—Acción Nacional ha publicado un manifiesto invitando al acto revisionista, que se celebrará el día 19 y para el cual existe gran animación.

Gran mitin católico

GIJON, 12.—El domingo organizan los católicos de Gijón un acto de propaganda bajo el postulado de religión, patria, familia, orden, trabajo y propiedad, para unir a todos los elementos católicos gijoneses. Se celebrará en el local de las sociedades católicas, Reina entusiasmo por dicho acto, así como por la formación de un frente único que propugne el propagandista ovetense Ladrea, a quien los católicos gijoneses ven como caudillo del movimiento. También hay gran entusiasmo para asistir al mitin revisionista que se celebrará en Oviedo el día 22.

Los oradores

GIJON, 12.—El simple anuncio de que el domingo se celebrará el acto de afirmación católica, ha despertado gran interés en todos los católicos, especialmente entre las señoras, por lo que las invitaciones servirán indistintamente para señoras y caballeros. El acto dará comienzo a las once de la mañana en el salón del Centro Católico, presidiendo el presidente de la Agrupación Asturiana de Acción Nacional y jefe del frente único de católicos de la región, don José María Fernández Ladrea; hablará el concejal católico gijonés don Severino Cadavieco, don Francisco Cervera, don Carlos de la Concha y don Gonzalo Meras.

No se suspende el mitin de Zamora

En uno de los escritos del Congreso tuvieron ayer un cambio de impresiones algunos diputados de la minoría (don Abilio) y Martínez de Velasco aborron, bravucones y piensan crear milicias que actúen en la calle, donde de cree sentirse fuerte ante las derechas. Y en esto puede que se equivoque. Porque una cosa es la sumisión al Poder constituido y la actuación dentro del marco de la ley, y otra que nos dejemos atropellar por militantes de ningún partido.

Hemos extremado la prudencia y observado una tan leal conducta ciudadana, que gran parte de la fuerza enorme que tenemos en España se debe a que se nos ha visto actuar a la luz del día, defendiendo energicamente nuestro derecho, siempre en el seno de la legalidad. Nuestras vías son las "justas y legítimas" que nuestra convicción y nuestra doctrina nos imponen. No amezamos como "El Socialista"; pero no olvidemos que "la instrucción pública es función esencial e indeclinable del Estado. Por tanto, deberán mantenerse y crearse cuantos centros oficiales de enseñanza sean necesarios para la eficaz realización de este principio."

El principio es falso, y la consecuencia irrealizable. Es una utopía, que en sus mismos caracteres de imposibilidad material lleva la condenación del principio teórico que pretende concretar. Ni el Estado puede cargar con los cuidados, ni con los gastos de toda la enseñanza, ni está obligado a ello. Pero, además, hay en todo este pseudo interés por el Estado una especie de zancadilla echada al Estado mismo. Los profesores saben muy bien que en la enseñanza oficial no hay más Estado que ellos, ni más ideales nacionales o antinacionales que los que cada profesor impone. Se le pide al Estado que monopolice toda la enseñanza, pero a condición de que inmediatamente traspase sus poderes a los cuerpos docentes, que así quedan constituidos en Sindicatos incontrastables a las sugerencias de la sociedad y hasta del Poder público.

Otros reparos podríamos hacer a la información de los doctores y licenciados, aunque también es cierto que bastantes extremos tendríamos que añadir de la organización técnica que piden para los Institutos. Pero la base primera del estatismo docente basta por sí sola para hacer innecesarios todos los demás reparos.

Contra el estatismo

Con la palabra "intrusismo" se están cobijando actualmente varios enconados intereses de profesión y de cuerpo, contrarios al interés público. Son contaminaciones socialistas, de que nadie apenas se ve libre. Por desgracia, una clase de las más contaminadas es la Sociedad de Doctores y Licenciados que actúan en la segunda enseñanza.

En las conclusiones de la Asamblea de dicha Asociación, que ahora se trata de llevar a la información abierta para la nueva ley de Instrucción pública, hay errores de bulto, que no se basan sino

FRANCIA VA A ESTABLECER COEFICIENTE DE MONEDA DEPRECIADA

Figura en el proyecto de presupuestos para el año venidero

Ayer inauguraron sus sesiones las Cámaras

EL GOBIERNO OBTUVO UN VOTO DE CONFIANZA

PARIS, 12.—Hoy ha sido distribuido en la Cámara de Diputados el proyecto de presupuesto para el año 1932.

Dicho proyecto comprueba el aumento en los gastos de las leyes sociales que han sido votadas ya y preconiza que el equilibrio del presupuesto se alcance por medio del establecimiento de algunas sobretasas en lo que se refiere a las mercancías procedentes de países cuya moneda está depreciada, un ajuste en los impuestos sobre los beneficios y de la tasa sobre el volumen de los asuntos.

También preconiza el reajuste la tasa de la importación, pero manteniendo la tasa del 20 por 100 en lo que se refiere a las importaciones de artículos de primera necesidad y llevando respectivamente al 4 y al 6 por 100 la tasa sobre las importaciones que se refieren a los productos semiferrosos y terminados.

No se trata del establecimiento de nuevos impuestos ni del aumento de la protección, sino del reajuste del régimen fiscal interior, separando las desigualdades en las cargas impuestas hasta ahora entre los productos franceses y extranjeros.

Las reservas disponibles, los servicios de alcohol, las medallas y las monedas contribuirán igualmente al equilibrio del presupuesto.

Finalmente, el proyecto de presupuesto prevé que los ingresos del próximo presupuesto, para los nueve primeros meses alcanzarán la cifra de 40.037 millones de francos contra un gasto de 40.935 millones, lo que significa un excedente a favor de los ingresos de 102 millones de francos.

Sesión de la Cámara

PARIS, 12.—El Senado y la Cámara han reanudado, a las tres de la tarde, sus sesiones.

En la Cámara las tribunas estaban llenas. En el banco del Gobierno, Laval, Briand, Maginot, Tardieu, Landry, Pietri, Rollin y Chapelain.

El presidente dio lectura a las 60 páginas de interpelecciones y preguntó al presidente del Consejo qué proponía el Gobierno para la discusión.

Laval propuso que las interpelecciones fueran discutidas el viernes, pero excepcionalmente aceptó que las relativas a la política exterior fueran discutidas el martes próximo. La Cámara, consultada sobre ello, lo aceptó.

Blum solicitó que se discutiera lo antes posible las interpelecciones sobre el paro forzoso, porque la Cámara, dice, quiere saber cuáles son las medidas inmediatas que piensa adoptar el Gobierno para resolver esos problemas.

Laval contestó que el Gobierno no desconoce la crisis económica que sufre Francia y que, de perfecto acuerdo con las Cámaras, piensa adoptar las medidas indispensables. Anuncia que mañana se publicará en el "Journal Officiel" un decreto creando la ayuda contra el paro forzoso. El Estado tomará a su cargo el 50 por 100 de los gastos que se originen.

Laval añade que si la Cámara cree que deben discutirse mañana las interpelecciones sobre el paro, el Gobierno está a su disposición, pero advierte que hoy mismo el Gobierno ha pedido al Senado que incluya en su orden del día el proyecto sobre las Cajas de anticipos a los Ayuntamientos para proporcionarles los recursos indispensables. Además dice—el proyecto de utillaje nacional reducirá en cien mil el número de obreros parados. Así, pues, el Gobierno—agrega—acude en socorro de los obreros parados con hechos y no con palabras.

La Cámara acuerda discutir mañana las interpelecciones sobre el paro forzoso.

Había a continuación Daladier, quien recuerda que ha solicitado varias veces la apertura de un debate sobre la situación financiera de los ferrocarriles e insiste para que se discutan mañana las interpelecciones relativas a ese asunto.

Laval hace observar que mañana por la mañana tiene que presidir la primera reunión de la Comisión económica francoalemana. Ante esto, Daladier solicita que la discusión sea el sábado por la mañana.

Laval se niega a ello y Daladier pide entonces que la Cámara discuta inmediatamente las interpelecciones sobre ferrocarriles.

Laval plantea la cuestión de confianza, y la Cámara le da la razón por 311 votos contra 272.

Después de este voto de confianza, la Cámara levanta la sesión a las seis y media. Mañana, a las tres de la tarde se celebrará sesión para discutir las interpelecciones sobre el paro.

Por su parte, el Senado, después de haber fijado la fecha de discusión de varias interpelecciones presentadas durante el interregno parlamentario, levantó inmediatamente la sesión.

Los comunistas

PARIS, 12.—El partido comunista había invitado a los obreros sin trabajo a organizar una manifestación esta tarde, a las dos, ante el Palacio Borbón. Con este motivo las autoridades policíacas adoptaron toda clase de medidas destinadas a evitar que los parados consiguieran organizar esta manifestación ante la Cámara de Diputados.

El Justicia Mayor de la República

Don Salvador de Madariaga propuso que se creara este cargo. Al final de la sesión se leyó el dictamen de la Comisión de Responsabilidades sobre don Alfonso de Borbón. En la sesión nocturna el señor Alba combatió el proyecto de ley de Ordenación bancaria. Se suspendió el debate para que la Cámara, en sesión secreta, examinara el caso del señor Guerra del Río. El resultado fué favorable a éste

HOY SE CELEBRARA TAMBIEN SESION NOCTURNA

El Parlamento abre su sesión vespertina con media docena de diputados. No los diez precisos para aprobar el acta. Y eso que Besteiro no quiere dedicar la primera hora a ruegos y preguntas para ganar tiempo en el debate constitucional.

Paulatinamente se van cubriendo algunos escaños. Y ya a las cinco y media de la tarde se empieza a tomar algo en serio la sesión. El señor Barriobero nos ha cambiado de sitio. Nos habla ahora desde las antiguas "cavernas" vasconavarra, donde se ha instalado con el cortejo de sus dos inseparables: el señor Niembro y el venerable vástago de Pi. Desde allí la emprende con la totalidad del título de Justicia. Casi no le oímos. Pero con seguridad que acusa de aconsejados por los frailes a los actuales miembros de la Magistratura española. Hay un momento en que parecen escucharle los demás diputados. Y es que está refiriendo una agradable historia. Era una vez un ahallá que fue a los toros, se quedó sin dinero y, como tenía que volver a su pueblo, se metió en el tren sin billete. Se le formó un proceso, y ¿saben ustedes a cuánto subieron las costas? Pues a 1.500 pesetas. La moraleja de la fábula es que cuesta muy cara la justicia española.

Menos mal que del tono pedestre vamos escalonadamente subiendo a lo doctrinal. Desde los escaños catalanes clama el señor Quintana por un órgano judicial fuerte, robusto, independiente. Don Antonio Jaén, con su ininteligible voz acostumbrada, su oratoria nerviosa y sus ademanes inquietos, ataca a la justicia municipal, que requiere una inmediata reforma. Su enmienda entra con todos los honores en el cerrado dictamen de la Comisión.

Y oímos, en fin, la voz de los intelectuales y de los técnicos. Don Salvador Madariaga se eleva por las nubes repudiada, solemnemente. Primero un ensayo de pura psicología. El alma española como más propensa a la sentimentalidad, siente más la equidad que la justicia. Porque la equidad tiene un algo de humanitario... ¡Oh, la equidad de los Cortes Constituyentes y de la "ecuánime" Comisión de Responsabilidades! Luego teoriza con gran originalidad, y nos describe el tipo de un Justicia Mayor, que con el jefe de Estado y el presidente de la Cámara sería el tercer personaje de la República... Se le escucha con atención. Se le aplaude. Y a su voz apagada, pero clara, sucede la engañosa y oscura del señor Eliola. El fiscal de la República sorprende a la Cámara con una pulcra disertación, demostando científica para que ponga en puntitos diez precisos para aprobar el acta. Unas palabras de Washington, que no debe decirse Poder judicial, sino jurisdiccional y "enemistado con Montesquieu", como luego ha de decirle otro diputado; rebate el concepto de la separación de poderes. Unas palabras de Washington, que no propugnó la separación completa, afeando al concepto de que el Estado es unión de poderes. De ahí a la exposición terminante de su tesis: No hay que formar un bloque de Justicia, o un Poder judicial Levitán. Lo que importa es jurisdiccional las actividades judiciales. Nueva lectura de palabras de Duguit... Y luego de una larga serie de sentencias norteamericanas...

Más discursos de totalidad. López Golcochea se pronuncia; ¿cómo no?, en favor del dictamen de la Comisión constituyente. Y de ahí pasamos a escuchar una nueva pugna entre Balbontin y el presidente de la Cámara. Aquél, que se dedique la primera hora de la tarde a ruegos y preguntas e interpelecciones. Besteiro, que hace falta para discutir la Constitución, o lo que es lo mismo, para que puedan dormir más ampliamente la siesta los diputados. Porque esta vez tiene, sin duda, toda la razón Balbontin. Nunca la Cámara se reúne antes de las cinco. El diputado andaluz clama por la fiscalización de la labor del Gobierno y protesta del aburrimiento de las sesiones. ¿Como que sorprendió la otra noche dormido profundamente al ministro de Economía! Y eso que se discutan importantes temas de su departamento. Pero la Cámara quiere ante todo comodidad y rechaza la propuesta. Y a la Constitución volvemos. El articulado del título de Justicia se destirola con una enmienda del señor Ossorio. Esta vez la toga está en su sitio. Autonomía, régimen interno de órganos propios pide la voz ronca del obeso tribuno, esto es, un Poder judicial robusto e independiente que limitado por la fiscalización del Parlamento y responsable ante el Tribunal constitucional, no pueda ser excoelvo ni peligroso.

Pero el señor Ossorio, ya lo hemos dicho otras veces, no cuaja en aquel Parlamento que tan duramente atacaba cuando era portavoz del P. S. P. Y así se le escapó también ahora el triunfo parlamentario. Se fué dejando jirones, primero, en el posterior discurso del ministro de Justicia, a quien por cierto arrancó una declaración interesante y un nuevo consejo de respeto a la atacada Magistratura. La declaración fué la de que había pensado subir el sueldo a los jueces. Pero se estrelló ante las imposibilidades del presupuesto. Y en cuanto al respeto a los magistrados, el señor De los Ríos tuvo el acierto feliz de devolver la increpación a los abogados, en su mayoría más letrados que juristoconsultos. Mas esto tan sólo. Porque no en balde el ministro es socialista, y como tal había de parecerle excesiva la autonomía plena del Poder judicial. "Autonomía, sí—dijo—, pero relativa; porque plena no la hay dentro de la organización estatal. Si la hubiera, desaparecería la unidad jurídica del Estado."

Replica ya Ossorio con desagrados razonamientos. Un golpe de florete de Salazar Alonso, un picotazo de Galarza, algún que otro donaire "madrigalesco". Y perdido sin duda el gubernalle, el propio orador suicida su discurso al proponer que el presidente del Tribunal Supremo responda ante la Cámara, como miembro de ella. ¿Verdad que es originalísima la teoría? Con esto, ¿qué queda ya de la autonomía e independencia del Poder judicial, qué de la autoridad y del prestigio intangible de la primera investidura de justicia del Estado?

Por si fuera poco, el señor Ruiz Funes, de la Comisión constituyente, acaba de rematar la agonizante enmienda de Ossorio. Si el dictamen dice ya que los jueces son independientes, ¿a qué hablar de autonomía? En fin, después de todo esto, la Cámara voltea sin mutarse y como un solo hombre la propuesta completa del decano del Colegio de Abogados.

Le queda a la sesión vespertina un colofón... Pero preterimos aquí su comentario. En la sesión de "Lo del día" pueden encontrarlo nuestros lectores.

Por la noche prosiguió la discusión del proyecto de Ordenación bancaria.

Indice - resumen

Table with 2 columns: Title and Page number. Includes items like 'Dictamen de la Comisión de Responsabilidades sobre don Alfonso de Borbón', 'La corbata celeste', 'Deportes', 'Cinematógrafos y teatros', 'La vida en Madrid', 'Crónica de sociedad', 'Información económica', 'Cura al joven', 'Del color de ri cristal', 'Fallejos femeninos', 'Notas del block', 'MADRID.—La construcción de un nuevo viaducto', 'EXTRANJERO.—Francia proyecta establecer en el próximo presupuesto el coeficiente de moneda depreciada'.

13 noviembre 1931
Dictamen de la Comisión de Responsabilidades sobre don Alfonso de Borbón ..... Pág. 5
La corbata celeste (folletín), por Hugo West ..... Pág. 3
Deportes ..... Pág. 6
Cinematógrafos y teatros ..... Pág. 6
La vida en Madrid ..... Pág. 7
Crónica de sociedad ..... Pág. 8
Información económica ..... Pág. 8
Cura al joven, por Manuel Graña ..... Pág. 10
Del color de ri cristal (Prudencia), por "Tirso Medina" ..... Pág. 10
Fallejos femeninos (Epistolario), por "El Amigo Teddy" ..... Pág. 10
Notas del block ..... Pág. 10
MADRID.—La construcción de un nuevo viaducto. El Colegio de Arquitectos ha opuesto algunas dificultades técnicas de importancia a las bases del concurso. Parece que no podrá tener la anchura propuesta de 35 metros, sino de 25.—Los socialistas proponen que se conceda dictamen a los concejales.—En el Ateneo gritan contra el "enchufismo".—Graves disturbios en Parla (páginas 7 y 8).
PROVINCIAS.—Recogida de folletos pornográficos en Barcelona.—Arde la Casa del Pueblo de Valladolid.—Cierre de un Colegio de religiosas en Coruña por orden del gobernador (páginas 3 y 4).
EXTRANJERO.—Francia proyecta establecer en el próximo presupuesto el coeficiente de moneda depreciada.—Se ha concertado una tregua en Manchuria; las tropas chinas se retiran (páginas 1 y 4).—Francia un golpe de mano en el Ecuador. Se propone conceder el voto a las mujeres en Méjico (página 10).

Los teléfonos de EL DEBATE son los números 71500, 71501, 71509 y 72805



# Las responsabilidades, la semana próxima

Se discutirá el dictamen de la Comisión en sesiones nocturnas para no interrumpir el debate constitucional

## HOY, CONSEJO DE MINISTROS PARA PRESUPUESTOS

El presidente de la Cámara al terminar la sesión de la tarde hizo las siguientes manifestaciones a los periodistas: «Unicamente tengo que decirles que al principio de la tarde se rogó a los diputados que procuraran asistir a las sesiones desde primera hora, pero he comprobado que si no lo hacen así no están rendidos, sino que verdaderamente están cansados».

Comisiones, como la de Constitución, que ha realizado una labor ardua. Hoy que decido en su justificación. Ya he visto ustedes que hemos asegurado la tarde entera para el debate constitucional. Esto para mí es imprescindible, porque de presentarse obstáculos no podríamos tener Constitución hasta entrado el año próximo.

—Y el dictamen de la Comisión de Responsabilidades no se va a interrumpir en la discusión de la Constitución? —En la Constitución, no. Supongo que irá en las sesiones nocturnas, pero no será hasta la semana que viene. En la de hoy tendremos la sesión secreta y avanzaremos también en la ley de Ordenación Bancaria.

## La C. de Responsabilidades

Ayer tarde se reunió el pleno de la Comisión de Responsabilidades. Fue leído la ponencia del Sr. Alfonso de Borbón. La Comisión la aprobó, con virtúndola en dictamen, que firmaron todos los vocales de la misma. Sólo los señores Royo Villanova y Centeno dejaron de firmar, contra ellos y en particular que, sin tener grandes diferencias con el dictamen en cuanto al fondo, las establece en la forma.

A las cinco y media, el presidente de la Cámara, Sr. Alfonso de Borbón, pasó a su despacho, donde recibió al presidente de la Comisión, señor Cordero, y a los secretarios de las Subcomisiones.

Estos señores le hicieron entrega del acta de acusación. La entrega careció de solemnidad. No hubo discursos ni explicación oficial alguna. El presidente indicó a los comisionados que el propósito de que diese lectura al documento al terminar la sesión de la tarde, como así se hizo.

## Proyecto de incompatibilidad

Uno de los miembros de la Comisión de Responsabilidades dijo ayer tarde que está ha ultimado un proyecto de incompatibilidades—que se refieren a los diputados a las que se derivan de la Constitución—, que hoy probablemente será entregado para su discusión a la Mesa de las Cortes.

## La comisión constitucional

Se ha reunido la Comisión de Constitución. Ha sido estudiado el título VIII del dictamen que trata de Justicia, aunque no se ha llegado al final.

Se han introducido importantes modificaciones que se refieren a que gocen de iguales garantías, los fiscales que los jueces y magistrados, y que éstos últimos en lugar de ser juzgados, como actualmente por el Tribunal Supremo, lo sean por un Jurado de técnicos, formado por representantes del citado Tribunal y representantes de la profesión jurídica.

Se modificó también los artículos referentes al indulto, manteniéndose la disposición constitucional que suprime los indultos generales, subsistiendo el indulto particular que el pueblo, por su voluntad, puede conceder. Se modificó también las condiciones de petición de indulto, pues además de poder solicitarlo como hasta ahora el Tribunal Supremo, lo pueden solicitar también el fiscal, la Junta de la prisión y el mismo interesado.

Se ha modificado el artículo que trata de los recursos de legalidad contra disposiciones de la Administración. Ahora existe un recurso contra actos y disposiciones de aquélla, dictados en virtud de su potestad y otro contra disposiciones sobre la potestad discrecional por abuso o desviación de poder.

Se modificó el artículo primero del Título VIII, que es el 95 del dictamen en el que se establece que no puede modificarse ni pedirse, ni suspenderse ninguna resolución de los Tribunales, por ningún poder del Estado, para evitar que el Poder Ejecutivo se inmiscuya en funciones del Poder Judicial.

Se han presentado muchas enmiendas; pero la mayor parte de ellas no han sido admitidas.

Dibíjase dos tendencias; una que trata de conceder plena independencia al Poder Judicial, y otra que aspiran simplemente a crear una autoridad jerárquica que pudiera ser el presidente del Tribunal Supremo con entera independencia del ministerio de Justicia. Parece que ninguna de las dos tendencias las admitirá la Comisión.

## Enmiendas al proyecto de Constitución

La Unión Nacional de Abogados, propone a los artículos 95, 97 y 99 del proyecto de Constitución, las siguientes enmiendas:

Art. 95. La Justicia se administrará en nombre de la nación y su función será independiente.

## El señor Besteiro con gran energía

El señor Besteiro con gran energía les dijo que hoy que respaldamos el archo de la Cámara y que no vaya a entrar la fiebre de las dimisiones. (La Comisión vuelve a su escuño).

El señor Ossorio y Gallardo da lectura a una proposición que se limita a dar por enterada la Cámara del dictamen de la Comisión, y a reconocer la honorabilidad del señor Guerra del Río. La Proposición es aprobada por aclamación.

En nombre de los radicales socialistas, el señor Baza Medina dice que don Eduardo Ortega Gasset, a ruego de la minoría, retira la dimisión. Además, tributa unas palabras de elogio al celo y actividad de la Comisión de depurados.

El señor Martínez Barrios, desde los escaños de la minoría radical, manifiesta que este grupo ha procedido con gran seriedad, aun cuando sintió grandes recelos de que todo lo ocurrido fuera una táctica seguida por los socialistas y radicales para dar lugar a la proposición aprobada.

## Sesión pública

A las dos cuarenta de la madrugada aman los timbres para abrir la sesión pública; el hemicycleo aparece lleno de diputados, que en pie y epulotonados, pugnan por estrechar la mano del señor Guerra del Río.

El presidente declara abierta la sesión y dice: En la sesión anterior acabada de celebrarse, se ha tomado la siguiente resolución: La Cámara, enterada del dictamen dado por la Comisión de Responsabilidades sobre el señor Guerra del Río, y en vista de que no resultaba cargo ninguno, aprueba la resolución y da por terminado el asunto.

A seguido, se levanta la sesión.

## de algunos sectores del grupo parlamentario una y otra vez desmentida.

## Para el Consejo de hoy

Abordado por los periodistas el señor Azafra cuando se disponía a salir del Congreso, dijo que en el orden político no había nada notable.

—Mañana tendremos Consejo—agregó—, que será continuación del anterior. Se seguirán tratando cuestiones de Hacienda, que es donde nos quedamos entonces, y también de Economía, Fomento y Trabajo, que son las que faltan, y también nos ocuparemos de presupuestos, porque ya se va acercando el tiempo.

El señor Azafra se despidió de los periodistas, preguntando en tono humorístico: «¿Hoy no tienen ustedes noticia de ningún otro complot?»

## Los radicales-socialistas

Los radicales-socialistas se reunieron ayer tarde en una de las secciones del Congreso. Entre las varias enmiendas que presentaron, figura una proponiendo que el dictamen de Responsabilidades, en la Administración de Justicia, en todos sus aspectos. La defenderá el señor Gomariz.

## La minoría vitivinícola

Respondiendo la minoría vitivinícola a los numerosos telegramas recibidos ha examinado en su reunión de ayer el texto del "modus vivendi" concertado con Francia, y del que se ocupó en sesiones anteriores por las comisiones extraordinarias que se tenían del mismo. Fue completa la unanimidad en considerarlo como altamente perjudicial para la exportación regional de vinos, por significar el cierre absoluto y completo para nuestros vinos corrientes y dejar en hipoteca la de vinos licorosos y mistelas, ya que ésta se condiciona a reformas, como la prometida desde el año 1922, todavía inculpidas.

Ante este hecho la minoría acordó llevar al salón de sesiones el problema planteando una interposición, en la que interpondrá varios diputados para demostrar al país la lesión inferida a esta rama de la producción en daño evidente, además de la economía patria, cuyos reflejos se advertirán en nuestro perjuicio, en la balanza mercantil hispanofrancesa.

También acordó ejercer una acción parlamentaria enérgica en el caso de que el aludido "modus vivendi" fuera llevado a la ratificación del Parlamento. Examinó luego el decreto relativo a las guías de circulación del vino y acordó pedir al ministro de Economía la oportuna regulación del mismo.

Se convino insistir en la demanda de que sea derogada la disposición del antiguo régimen, que grava la exportación de las materias ferriáticas y se designó a los señores religiosos la enseñanza, Sánchez y García Berlanga, para la intervención en el debate sobre el "modus vivendi" franco-español.

Terminada la reunión llegó a conocimiento de algunos diputados la noticia de que el boletín del Ayuntamiento de Madrid, insertaba la escala de los nuevos impuestos con que se ha de gravar el consumo del vino en esta capital, considerando como verdaderamente insoportable en los momentos trágicos en que se anula el mercado francés y produciendo ello la natural indignación entre los diputados que estaban reunidos.

## Los electores de Pontevedra y el señor Iglesias

Los representantes del partido radical de Pontevedra facilitaron la siguiente nota: «Continúan los representantes del partido radical de Pontevedra cumpliendo con el deber que les impone el deber provincial de que forman parte. Se han entrevistado con los diputados por la provincia señores Iglesias, Salgado y López Varela, a los cuales han hecho la identificación de todos los correligionarios pontevedreses con su actitud en los recientes sucesos parlamentarios.

Especialmente en su visita a don Emiliano Iglesias, radical, no pueden olvidar los electores de Pontevedra, que se han entrevistado con los diputados por la provincia señores Iglesias, Salgado y López Varela, a los cuales han hecho la identificación de todos los correligionarios pontevedreses con su actitud en los recientes sucesos parlamentarios.

Especially en su visita a don Emiliano Iglesias, radical, no pueden olvidar los electores de Pontevedra, que se han entrevistado con los diputados por la provincia señores Iglesias, Salgado y López Varela, a los cuales han hecho la identificación de todos los correligionarios pontevedreses con su actitud en los recientes sucesos parlamentarios.

## El problema del paro en Zamora

Hoy llegará a Madrid una Comisión de fuerzas vivas de Zamora para pedir a los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento, se realicen obras públicas en las provincias de Zamora, Salamanca y Galicia, para combatir el problema del paro. Los comisionados irán a las provincias de Zamora, Salamanca y Galicia, para pedir a los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento, se realicen obras públicas en las provincias de Zamora, Salamanca y Galicia, para combatir el problema del paro.

## Representación oficial al Congreso de Estudiantes

El subsecretario de la Presidencia, señor Ramos, dijo ayer tarde a periodistas que el Congreso de Estudiantes, una representación del Gobierno y otra de la Cámara. De la primera formarán parte los ministros de Instrucción, Justicia y Marina, y de representación de la Mesa del Congreso el señor Madariaga (don Salvador).

## La cuestión religiosa vista desde Francia

PARIS, 12.—M. André Germain, quien desde el primer momento expresó sus simpatías por la República española y visitó España antes y después de su proclama, resumió en su discurso, leído en un libro titulado "La revolución española en 25 cuadros", recientemente publicado, ha dado esta noche en la Sorbona, invitado por el Centro de amistades internacionales, una conferencia sobre la situación de la cuestión religiosa en España, en un momento en que la revolución española, ocupándose especialmente de las tres reformas esenciales: militar, agraria y religiosa.

El conferenciante alabó las reservas de la Iglesia y el Estado, pero se mostró a favor de la iniciativa del señor Azafra, al cual rindió caluroso homenaje. Alabó también la reforma agraria, pues la situación precaria de los campesinos parece la justicia esencial de la revolución española.

En cuanto a la cuestión religiosa aprobó la tolerancia de cultos y la separación de la Iglesia y el Estado, pero se mostró a favor de la libertad de pensamiento a que se ponga fuera de la ley a determinados ciudadanos por el hecho de pertenecer a congregaciones religiosas.

Por apremio de tiempo, el conferenciante se limitó a hacer un esbozo de los principales gobernantes de la República española, expresando su admiración por los señores De los Ríos y Estarriu a quienes consideró la verdadera encarnación de la conciencia española.

Terminó haciendo votos por que la República no se comprometa, con medidas restrictivas, la obra efectuada tan hermosa y tan digna.

Al terminar, el señor Germain escuchó una clamorosa ovación.

## Después de la sesión secreta

Durante la sesión secreta hubo gran expectación en los pasillos, especialmente por los periodistas, que pugnan por saber lo que ocurría en el salón por los diputados que salían. Hasta los pasillos llegaban los campaneos y el ruido de los momentos culminantes, que denotaban una sesión agitada. Muchos diputados abandonaban presurosamente el Congreso, y en el momento de ponerse los abrigos y sombreros no ocurrían sino que se iban a la calle, otros más reposados decían que todo acabaría arreglándose satisfactoriamente.

Poco antes de terminar la sesión, a las dos y media de la madrugada, salió del salón el diputado socialista doctor Sánchez Barriés, con el rostro muy pálido y denotando gran agitación, como si estuviera muy disgustado. Venían detrás de él y tratando de apaciguarle el señor Jiménez Asúa; el señor Bujeda y tres o cuatro diputados socialistas más.

Instantáneamente fué rodeado por un grupo numeroso de periodistas y otros diputados, produciéndose un momento de

# FIGURAS DE ACTUALIDAD



Don Joaquín Turina, ilustre maestro compositor y crítico musical de EL DEBATE, que fué obsequiado anoche con un banquete por su reciente nombramiento de profesor del Conservatorio

La figura de Joaquín Turina tiene el relieve artístico suficiente para que su inclusión en esta galería esté no sólo justificada, sino aparece como un subrayado del aplauso público, que anoche se concretó en un homenaje cordial, entusiasta y merecido. Merecido porque el ilustre compositor español, que sabe dar valores universales a las esencias líricas del florecido y luminoso rincón de España que es Sevilla, su patria, es, a un tiempo, un artista popular y un elevado artista; esto no puede decirse sino de las minervas de excepción; merecido, porque Joaquín Turina, músico de su tiempo, no ha renegado de los elfluvios tradicionales que han henchido siempre los corazones de los artistas dignos de ese nombre; merecido, además, porque es un hombre limpio de intención y sano de alma. Muchos discípulos han preparado la vocación pedagógica que ahora realizará nuestro querido e ilustre compañero oficialmente en el Conservatorio, donde no podrá esquivar, ni querrá, la representación nacionalista, que es una de sus facciones artísticas más destacadas. EL DEBATE se honra, pues, trayendo a sus páginas como figura actual la de su crítico musical, Joaquín Turina, un gran músico español.

## Cierre de un colegio de Asambleas de la Derecha religiosa en Coruña

SE HA ORDENADO POR OFICIO DEL GOBERNADOR CIVIL MANANA SE CELEBRARA LA SESION DE APERTURA

En tanto no haya contestación definitiva del ministerio Dos mil señoras inscritas en la Acción Cívica de la Mujer

Millares de adhesiones a la Regional Agraria de Cáceres

VALENCIA, 12.—Mañana a las seis de la tarde se celebrará en el salón teatro de la Casa del Obrero la Asamblea de señoras adheridas a la Acción Cívica de la Mujer de la Derecha regional valenciana. Esta Asamblea será preparatoria de la general que la Derecha regional valenciana celebrará el viernes. En ella será expuesto el programa y estatutos de la Acción Cívica de la Mujer y designada la delegación femenina para la Asamblea general. El número de señoras adheridas hasta hoy se eleva a 2.000.

El sábado a las siete de la tarde, se celebrará la sesión de apertura en el mismo teatro de la segunda Asamblea de la Derecha regional valenciana. A las diez de la noche será la sesión general. Existe gran entusiasmo por asistir a esta Asamblea, notándose gran número de representaciones de pueblos que tienen anunciada su asistencia.

Adhesiones a los agrarios de Cáceres y Plasencia

CACERES, 12.—Se han reunido los Comités de derechos de la Regional Agraria de Cáceres y Plasencia. Se acordó unificar las fuerzas con que cuentan ambos partidos. Las adhesiones se cuentan en millares, y la acción de elementos extremistas.

Se crea en Ferrol una derecha regional

FERROL, 12.—En un importante reunión que han celebrado las derechas de esta ciudad, se acordó con gran entusiasmo, organizar un partido que se denominará Derecha Regional Gallega.

LA DIVORCIADA Norma Shearer LA DIVORCIADA

Precios y gusto en ropa para niño, CLEMENTE Y GARCIA, Mayor, 51.

Para ropa, Canastillas completas de siete prendas, pesetas 7,75

Los teléfonos de EL DEBATE son los números 71500, 71501, 71509 y 72805

# Recogen folletos pornográficos en Barcelona

El gobernador impondrá sanciones a los reincidentes. La Policía vigila para impedir el envío de armas a los comunistas. Quientientos obreros y seiscientas obreras de una fábrica en huelga de brazos caídos

## LOS OFICIALES DE BARBERIA SE HAN DECLARADO EN HUELGA

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 12.—Es en Barcelona, como no, la primera población de España en la que se está celebrando un campeonato del mundo de baile de resistencia. Un campeonato "sui generis" en el que los competidores forman la "menagerie" de dos avisados empresarios que, después de haber resucitado a esta menguada las principales capitales de Europa, se proponen alistar en distintas ciudades españolas, Proceden de París, y muy pronto irán a Madrid, luego a Valencia y quizás a Sevilla y Zaragoza. Se organizarán por los propios empresarios otros tantos campeonatos del mundo de baile de resistencia.

Desde el 15 de octubre se está dando en el teatro de mayor aforo de Barcelona este espectáculo inaudito de estulticia y crueldad. Causa una impresión deplorable y en alto grado desagradable la vista de esas pocas parejas desvalidas y macilentas que, sin atender ritmo ni compás, haciendo caso omiso de la orquesta y de la gramola, deambulan como orates, de un lado a otro de la pista, pretendiendo hacer creer a la gente que están bailando. No hay arte, ni emoción, ni siquiera interés en el espectáculo. Sobre todo, por la mandragada y por la mañana hasta mediodía, horas en las que más duramente acusan el sueño, los concurrentes constituyen un verdadero suplicio el verlos adormilados, a uno sosteniéndose en el otro, arrastrando las piernas, las miradas en el vacío, dormidos, en ocasiones profundamente, apoyados en el hombro de su inquilina pareja, al caminar en un continuado traspies, da la sensación de que también el dormido sigue danzando.

En los primeros días el espectáculo pudo parecer algo vistoso. Además de las diez parejas extranjeras que constituyen la "menagerie" del Cava, Musical (franceses, belgas, alemanes, italianos, turcos y una pareja española) se inscribieron, con la idea de conquistar el campeonato mundial de resistencia y la prima ofrecida, 33 españoles, ninguno de los cuales ganó la prima ofrecida, si bien una de ellas fué incorporada a la "menagerie", por lo menos durante las exhibiciones del espectáculo por España.

Es, en realidad, poco grato el régimen de vida a que están sometidos durante la prueba los bailarines. Cada tres cuartos de hora se acuestan y quince minutos después, cuando comienzan a conciliar el sueño, son llamados nuevamente a la pista. Comen de vez en cuando, sin dejar de moverse, alimentos fríos y ligeros, y en ocasiones, en un esfuerzo de voluntad, se sobreponen a su evidente fatiga y pretenden filigranas del baile, ejercios acrobáticos y hasta alardes de buen humor, para intentar despertar el interés del público, que no sólo no falta en número menor durante todas las horas del día y de la noche, sino que en ocasiones agota las localidades y siempre aparece agrupado ante una pista expuesta en la calle para hacer constar las horas que dura la danza.

Hoy se ha fijado la cifra de 624 horas, y las parejas que aún quedan a plaza de la Empresa, habrán de resistir, por lo menos, para aprovechar los llenos del sábado y el domingo. Y luego a Madrid, a celebrar otro campeonato del mundo de la actitud del público español ante la taquilla, debe haber producido buen resultado, a pesar de que tantas dificultades hay para la tradicional temporada de ópera en el Liceo.—Angulo.

Contra la pornografía

BARCELONA, 12.—La Policía se ha dedicado a recoger folletos pornográficos de quince y veinte páginas, que se han recogido más de 500 folletos. El gobernador tiene el propósito de imponer sanciones a los reincidentes en vender estas publicaciones.

Larga entrevista del gobernador y Maciá

BARCELONA, 12.—A mediodía el gobernador no pudo recibir al presidente de la Generalidad, don Maciá, la entrevista duró largo rato.

El viaje a Moscú de Tarradellas

BARCELONA, 12.—En la Generalidad se espera el pronto regreso del diputado a Cortes señor Tarradellas que ha ido a Moscú, delegado por la Generalidad y que tan pronto llegue a Barcelona, volverá a desempeñar el puesto de secretario particular del gobernador. Es fácil que el señor Tarradellas no vaya a Madrid hasta el momento de la votación del Presidente de la República.

El envío de armas a comunistas

BARCELONA, 12.—Se ocupa la Policía del tráfico de armas para los comunistas. La existencia de este contrabando se descubrió casualmente, pues al ser detenido hace días un significante comunista se encontró en su bolsillo una caja de fusiles, un talón de ferrocarril en el que se declaraba el envío de fusiles a la zona. Como este individuo no se conoce ningún oficio ni profesión, extrajo a Cortes señor Tarradellas que ha ido a Moscú, delegado por la Generalidad y que tan pronto llegue a Barcelona, volverá a desempeñar el puesto de secretario particular del gobernador. Es fácil que el señor Tarradellas no vaya a Madrid hasta el momento de la votación del Presidente de la República.

Una petición obrera

BARCELONA, 12.—Los obreros de un contratista de obras, han pedido se haga una inspección a las obras que se están haciendo en el edificio de la Generalidad, para que se asegure que los patronos de los que no pueden emplearse mayor número de obreros de los que tienen actualmente, pues según los informes de los obreros, se emplea más personal para realizar la obra.

Obreros agredidos

BARCELONA, 12.—Se ha denunciado al Juzgado dos obreros de una fábrica, cuyo personal está en huelga, fueron agredidos por unos huelguistas a la salida del trabajo y fueron varados de nuevas amenazas. Los agredidos intentaron detener a los agresores, pero no lograron realizarlo por interponerse varios guardias.

Un complicado en el atraco al Avenida

BARCELONA, 12.—Ha pasado a la cárcel incommunicado Antonio de Haro, complicado en el atraco al cine Avenida. El Juzgado le ha tomado declaración y le ha concedido un cargo con fianza de 200.000 pesetas, para que se le acusa como inductor del suceso.

El capitán confinado

BARCELONA, 12.—Precedente de Palma de Mallorca ha llegado el capitán de administración de la Armada, don Julió Otero, que fue confinado en un acto oficial que presidió el ministro de Economía, un viva al rey. El señor Otero se dirige a Navicelles, donde ha sido confinado por el ministro de la Gobernación.

Conflictos resueltos

BARCELONA, 12.—Las reuniones que se celebraron en el Gobierno civil entre los representantes de las empresas metalúrgicas y los del sindicato de obreros de espectáculos públicos se acordó que cada una de las secciones del sindicato reúnan separadamente para proceder al estudio de una fase que han de realizar el acuerdo. Desde el día que ha retirado el oficio de huelga anunciada para el lunes.

No hay detenciones

BARCELONA, 12.—La noticia de las detenciones practicadas en Madrid causó gran sorpresa al saberse en Barcelona. Hoy se dijo que se habían hecho determinadas detenciones en la Policía en virtud de las cuales se iba a proceder contra varias personas; pero hasta ahora no se tiene noticia de que la Policía haya practicado ninguna detención.

Comienza la huelga de barberos

BARCELONA, 12.—Se ha iniciado la huelga de barberos, alegando que los patronos no han cumplido las bases propuestas. En la calle Arco del Teatro se registró una coacción.

EL DEBATE, Colegiata, 7

### La ponencia de alcaldes sobre el paro

Es indispensable con urgencia un plan orgánico de obras públicas  
PIDEN UNA INFORMACION PUBLICA SOBRE EL PARO

ZARAGOZA, 12.—La ponencia nombrada por la Asamblea celebrada en Valladolid, que componen los alcaldes de Bilbao, Valladolid y Zaragoza, ha redactado el escrito que le fué encomendado y que ha sido dirigido al presidente del Consejo de ministros exponiéndole consideraciones acerca de la crisis del trabajo y de la economía nacional. En dicho escrito se sientan las siguientes conclusiones:

Que es indudable la existencia de la crisis actual de trabajo y económica, y que si no se pone remedio a la misma puede traer aparejada graves consecuencias; que, como medida transitoria para la solución de esta crisis, se hace necesario e indispensable el que el Estado desarrolle con urgencia un plan orgánico de obras públicas de carácter nacional; que, con el fin de llegar al estudio de un plan de carácter económico-social, sería conveniente el abrir una información a la que habrían de acudir forzosamente las corporaciones y entidades públicas y oficiales, y con carácter voluntario los demás sectores de la economía y del trabajo; que se hace indispensable que sea el propio Gobierno de la República, una vez recogidos los antecedentes e informaciones que se presentasen, el que articule los proyectos que pongan término o amaine la crisis actual; que todas las sociedades y entidades firmantes están dispuestas a prestar su apoyo, sin reservas, al Gobierno de la República, y le entrega y ofrece su concurso y cuantos asesoramiento y estudios crea convenientes para facilitar el problema con decidida y firme voluntad.

#### Para remediar la crisis de trabajo

ZAMORA, 12.—En la Diputación se han reunido las fuerzas vivas de la provincia para tratar del paro obrero. Presidieron el gobernador, el Obispo y el alcalde. Se acordó abrir una suscripción y organizar una tómbola y fiesta de la flor para recaudar fondos. Una comisión irá a gestionar en Madrid el comienzo de obras públicas subvencionadas y la participación que corresponde a Zamora en las subvenciones del Gobierno. Se propuso también la construcción de casas baratas, obras municipales proyectadas y la concesión de créditos a los labradores para pagar en pequeñas anualidades.

#### La baja del aceite

SEVILLA, 12.—El gobernador ha dicho que, en vista de que el aceite ha bajado de precio, pues, se ha pagado sesenta y dos reales la arroba, ha dado orden terminante a los detallistas para que, en el plazo de cuarenta y ocho horas, bajen diez céntimos en litro. También, agregó, que en el barrio de San Juan había cerrado dos tahonas por falta de higiene y que había impuesto varias multas de 250 y 1.000 pesetas en varios pueblos de la provincia por comprar trigo a precio más barato del de la zona perjudicando con ello a los pequeños agricultores.

El gobernador ha dado cuenta que, en la madrugada anterior, se ha cometido un salvaje atentado contra la propiedad del pueblo de La Rinconada, donde unos individuos destruyeron y cortaron 125 olivos, hecho absurdo y criminal, tanto más cuando el olivar era propiedad de un pequeño agricultor que hace tres años lo había injertado y que esperaba recoger este año el fruto. Este hecho lo ha calificado de salvaje, y ha agregado que si son habidos los culpables serán castigados con el máximo que señala la ley de Defensa de la República.

Todavía no se ha detenido a los destructores, pero se ha mandado al citado pueblo para que siga de cerca la pista y pueda hallarlos cuanto antes.

#### La contribución territorial

CORDOBA, 12.—La Cámara Agrícola ha dirigido telegrama al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Hacienda pidiendo se les amplie el plazo de cobranza de la contribución territorial sin recargos, para el 15 de febrero próximo, dada la escasez de fondos con que cuentan los labradores, y que, por otra parte, tienen que dedicar a la siembra y a la recolección de la aceituna, que no pueden retrasar.

#### Alarma en Huesca por los atracos

HUESCA, 12.—De regreso de Barbastro el arquitecto municipal don Enrique Vicente, tuvo que detener su automóvil en Siérama, porque un poste atravesado en la carretera interceptaba el paso. En aquel momento, surgieron tres enmascarados que pistola en mano, le robaron 250 pesetas que llevaba. Los atracadores huyeron.

#### También en Cuenca

CUENCA, 12.—Con motivo de los frecuentes robos que se vienen cometiendo en la provincia, el gobernador ha publicado en el "Boletín Oficial" una interesante circular que dice: "Como últimos robos ocurridos en la provincia, han inquietado gran número de pueblos desprovistos de fuerza pública defensiva, esta autoridad estima que todos los Ayuntamientos cuyas localidades se encuentran en dicho o parecido caso, vean de consultar con el vecindario, a fin de hallar en él, ayuda precisa por lo que a la vigilancia se refiere. Una colaboración que mediante turnos vigilantes tranquilice al vecindario poco o nada defendido y contribuirá a que se eleve debidamente la moral pública".

#### Carteristas apaleados

LEON, 12.—En la feria de Mansilla de las Mulas, fueron sorprendidos dos carteristas, a quienes apalearon los feriantes. Resultaron con lesiones de pronóstico reservado. Ese caso que es extraño por las costumbres de las gentes de esta región, se debe a que desde hace algún tiempo a esta parte, se vienen repitiendo los robos con demasiada frecuencia.

#### Setenta y siete bandidos apresados en Ajaccio

AJACCIO, 12.—Han sido detenidos otros tres bandidos, lo que eleva a setenta y siete el número de las detenciones.

### Se extiende la huelga del puerto de Gijón

Un plazo de veinticuatro horas a los huelguistas para que vuelvan al trabajo

Los mineros de Utrilla anuncian la huelga general para el día 15

GLIJON, 12.—La huelga se ha extendido también a los muelles de Fomento, donde se ha dejado de trabajar a primera hora. La Patronal ha rechazado también la fórmula que había propuesto ayer el gobernador. El conflicto se ha agravado.

#### Un plazo a los huelguistas

GLIJON, 12.—Se asegura que, como consecuencia de la visita que hoy por la tarde ha hecho al gobernador civil los presidentes de la Patronal y de los navieros, se ha dado orden para que mañana se fije un anuncio concediendo un plazo de veinticuatro horas a los obreros de la Junta de Obras del Puerto para que se reintegren al trabajo, y que de no presentarse se les considerará como despididos.

#### Tripulaciones en huelga

BILBAO, 12.—Por discrepancias entre las organizaciones obreras de la U. G. T. y la C. N. T. se han declarado en huelga las tripulaciones de los buques surtos en el Erandio, pertenecientes a una casa de Asturias.

#### Huelga en la Vizcaya

BILBAO, 12.—Por discrepancias entre unos obreros de la fábrica La Vizcaya, se ha declarado en huelga toda la plantilla de los talleres de fundición, que asciende a unos 200 obreros.

#### Vuelven al trabajo

ALGECIRAS, 12.—Conforme teníamos anunciado, esta mañana a primera hora se reintegraron los obreros de todos los gremios al trabajo, esperanzados de que los presos gubernativos sean puestos en libertad, como prometió el delegado de Trabajo.

Aun cuando en la población ha renacido la tranquilidad, las precauciones de la huelga no se cesarán en absoluto. El único periódico que se ha publicado ha sido "Redención", que publica un editorial en el que dice que la clave del conflicto es sellar una línea entre la C. N. T. y la U. G. T.

#### Anuncio de huelga minera

TERUEL, 12.—Los mineros de la cuenca de Utrilla han anunciado nuevamente otra huelga general para el día 15, por incumplimiento de algunos patronos de las bases aprobadas en la pasada huelga. Para resolver el conflicto interviene el Comité paritario.

#### Los sindicalistas contra un gobernador

TERUEL, 12.—El gobernador ha ordenado cubrir las alcantarillas que a causa de la huelga quedaron descubiertas. En una Asamblea que ha celebrado la Confederación Nacional del Trabajo, se ha protestado de la actuación del gobernador en este conflicto, y se pidió la libertad de los sindicalistas Raimundo Sorcelados por orden judicial a consecuencia de un mitin que contra la República celebraron en Albarracín.

#### Triunfo sindicalista sobre los socialistas

CARTAGENA, 12.—Se ha verificado en el Ayuntamiento la elección de los vocales obreros del Comité Paritario Metalúrgico; la votación fué reñidísima por lucha entre socialistas y sindicalistas, triunfando éstos por 896 contra 71 votos.

#### Condenado por repartir hojas sediciosas

SEVILLA, 12.—Se sabe que la sentencia recaída en el Consejo de guerra celebrado contra Manuel Acisclo Romero por repartir hojas sediciosas a los soldados de Intendencia durante la huelga de panaderos ha sido la de seis años de prisión correccional. No se hará pública la sentencia hasta que sea aprobada por la Auditoría general.

#### Un delicioso paraje a 1.600 metros de altura. La calma, el aire limpio de las grandes alturas. En el macizo central de la Sierra de Gredos



### La Federación Económica de Andalucía

Quedó ayer constituida con representantes de la industria, el comercio y la agricultura

Una sección para estudiar los conflictos sociales y buscar la armonía del capital y el trabajo

SEVILLA, 12.—Esta tarde, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, se ha celebrado una magna asamblea para constituir la Federación Económica de Andalucía. La sala estaba completamente llena y el acto lo presidió el presidente de la Cámara, señor Velasco de Pando. En el estrado presidencial tomaron asiento delegados de las 37 entidades adheridas que representaban la totalidad de las fuerzas vivas de la región, en el orden industrial, comercial y agrícola.

Una vez abierta la sesión, se leyeron los estatutos y reglamentos, que fueron aprobados por unanimidad y se consignó que los fines de esta entidad, son la defensa, fomento y propulsión del comercio y de las clases productoras en todos sus aspectos. Se creó una sección para estudiar los conflictos sociales y tratar la mayor armonía posible entre el capital y el trabajo; un secretariado general, un servicio de información técnica; y cinco secciones: comercio, agricultura, propiedad agrícola, propiedad urbana y profesional. Se nombró el comité y la comisión permanente, figurando en el comité representantes de la Cámara de Comercio, Agrícola, Propiedad Agrícola. La Comisión permanente la constituyen, presidente, don Pedro Solís; vicepresidente, don Antonio Rosado; vicepresidente segundo, don Ignacio de Casu; tesorero, don Luis Fabi; contador, don Agustín Vázquez; vocales, don José Buesa, don Manuel Velasco, don Marcelino Bonet, don Pedro Carabaca y don Antonio Fontan.

A este acto se han recibido numerosas adhesiones de todas partes. El Comité con otros asambleístas se dirigieron al Gobierno civil, dando cuenta al gobernador de la constitución de la Federación, que no se creaba con ningún fin político y si únicamente con el de defender los intereses que representaban.

### La educación cristiana de la juventud

VIGO, 12.—En la Casa Social Católica se ha dado una conferencia sobre la educación cristiana de la juventud, por el doctor Perfecto González, penitenciario de la Catedral de Tuy. El local estaba abarrotado de público, especialmente por hombres. Fue presidido el acto por el Vicario general del Obispado.

El conferenciante hizo resaltar los males que sufre la humanidad a causa de haberse apartado de la doctrina de Cristo, haciendo ver la responsabilidad que adquieren los padres por no proporcionar a sus hijos la instrucción cristiana. También hizo resaltar el derecho que tienen los padres a educar a sus hijos, derecho que nadie puede negarles. La conferencia la patrocinaba la Asociación Católica de Padres de Familia y el orador tuvo para esta palabras alentadoras, recomendando una perfecta y fuerte unión para luchar contra los males que amenazan a la juventud.

#### Elogios a una circular del Obispo de Madrid

LEON, 12.—La Cámara de Comercio de Astorga en una importante reunión, entre otros acuerdos, adoptó mostrar su satisfacción por la circular sobre atesoramiento del Obispo de Madrid.

La circular recaída en el Consejo de guerra celebrado contra Manuel Acisclo Romero por repartir hojas sediciosas a los soldados de Intendencia durante la huelga de panaderos ha sido la de seis años de prisión correccional. No se hará pública la sentencia hasta que sea aprobada por la Auditoría general.

### Choques entre estudiantes de la Normal de Maestros

El grupo en minoría salió en busca de refuerzos y estacas para atacar a los católicos

Pedrea e intento de asalto a la Institución del Divino Maestro

Ayer mañana ocurrieron varios incidentes en la Normal de Maestros, entre normalistas de la F. U. E. y normalistas católicos. Como los católicos estuvieron en mayoría, los de la F. U. E. se marcharon; pero fueron en busca de refuerzos a la Universidad, y volvieron armados de palos y estacas; figuraban entre dichos elementos dos individuos, al parecer obreros, uno de los cuales llevaba la cabeza vendada.

Algunos normalistas intentaron cerrar las puertas de la Normal, rogando al portero, que exigiese a todos los que pretendían entrar, el "carnet" de identidad; pero no lo consiguieron. El escándalo fué enorme; los elementos de la Agrupación Socialista de Valladolid y de la República comunista y fuera a los católicos, e intentaron echar fuera a los demás estudiantes, a quienes amenazaron.

A pesar de la resistencia, lograron su objeto. Ya en la calle, los católicos se dispersaron, y un grupo se dirigió a su residencia (internado del Divino Maestro, S. Vicente, 72), seguidos de otro grupo de contrarios armados de estacas.

La Institución fué apedreada y hubo un intento de asalto, los atacados se defendieron con cascotes y se trabó una verdadera batalla, terminada con la presencia de los guardias de Asalto, que disolvieron a los asaltantes. Parece que se han practicado algunas detenciones. Los estudiantes católicos nos dicen que no dieron vivas a Cristo Rey y que para nada han atacado al régimen, pues sólo se ocupan de asuntos profesionales.

#### Peticiones de los católicos

La Asociación de Normalistas católicos se ha dirigido al director accidental de la Normal de Maestros para protestar: primero, contra la representación oficial de los normalistas, que está en manos de una minoría; segundo, contra la falta de autoridad del director que no impide que se profieran gritos subversivos, lanzados por esos elementos, blasfemias que hieren los sentimientos de casi todos los estudiantes, y que se oyen dentro de la Escuela elementos extraños; tercero, contra el atentado personal de que han sido objeto varios compañeros.

#### Los cursillos de selección

Continúan con completa normalidad. Ayer ha reunido el Tribunal B y no hubo el menor incidente al acudir los cursillistas. Para las nueve de la mañana de hoy día 13 están convocados los números 201 al 300, y a las tres de la tarde, del 301 al 400 (Tribunal B).

### Los soviets vendieron dos Van Dyck y un Rubens

NAUEN, 12.—Entre los cuadros que el ministro de Hacienda norteamericano ha comprado a los soviets procedentes del Museo del Ermitage de Leningrado figura, ya Anunciación de Van Dyck, un auto-retrato del mismo pintor y el retrato de Helena Fourment de Rubens. El precio de todos los cuadros adquiridos es de ocho millones de dólares (90 millones de pesetas).

### Nuevo gobernador de Logroño

La "Gaceta" publica hoy un decreto admitiendo a don Eduardo Pardo Reina la dimisión de gobernador civil de Logroño y nombrando para sustituirle a don Idefonso Vidal Serrano.

### Incendio en la Casa del Pueblo de Valladolid

Se inició por rotura de los tubos de calefacción

VALLADOLID, 12.—A las cinco menos cuarto de la tarde se ha iniciado un formidable incendio en el edificio donde está enclavada la Casa del Pueblo. El fuego comenzó en la parte izquierda del piso principal, donde están situados los locales de la Casa del Pueblo, y a pesar de los esfuerzos de los bomberos, éste continúa avanzando sin poderse atajar. Al lugar del siniestro han acudido las autoridades, fuerzas de Seguridad y la Guardia municipal que mantienen el orden. Se cree que el fuego se inició en unos tubos de la calefacción.

VALLADOLID, 12.—A las ocho de la noche los bomberos han conseguido dominar el fuego iniciado en los locales de la Casa del Pueblo. Las llamas destruyeron toda el ala izquierda del piso principal, donde estaban situados el salón de actos, la biblioteca y secretarías de diversos Sindicatos y algunas otras dependencias. Sólo se ha conseguido salvar parte de la documentación de las secretarías. Las pérdidas son cuantiosas, pues el edificio lo había adquirido recientemente la Agrupación Socialista de Valladolid y se estaba pagando a plazos. La finca estaba asegurada. Se confirma que el fuego fué debido a la rotura de algún tubo de calefacción.

### "MADAME X"

Fajas entalladas todo caucholita para adelgazar y vestir a la moda. TRAVESIA DEL ARENAL, 2, MADRID

### RIALTO GRAN EXITO

de EL IMPOSTOR por JUAN TORENA Un FILM FOX totalmente dialogado en español

### ISABEL DE SOLIS

por CUSTODIA ROMERO (la Venus de Bronce) Palacio de la Prensa

### AVENIDA

No deje usted de ver a EMIL JANNINGS en El predilecto de los dioses Gran "film" UFA

PROXIMAMENTE FATALIDAD la obra más perfecta que hasta hoy ha producido el "cine" por MARLENE DIETRICH la más grande estrella que hasta hoy se ha revelado en el séptimo arte. Es un "film" PARAMOUNT

Las grandes películas al alcance de todas las fortunas DE BOTE EN BOTE por STAN LAUREL y OLIVER HARDY Cine de la Opera (Antes REAL CINEMA) Lunes ESTRENO BUTACA DOS PESETAS

UN RETO DEL CINE AL TEATRO El Proceso de MARY DUGAN o, lo que es lo mismo

EMOCION INTERES MISTERIO He aquí el enigma: ¿Quién mató a Edgar Rice?

Usted puede saberlo asistiendo hoy al PALACIO DE LA MUSICA Es una superproducción M. G. M.

### BUENA IMPRESION DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE FRANCIA Y ALEMANIA

Esta semana será convocado el Comité consultivo de Reparaciones

### NO HAY ACUERDO SOBRE LOS CREDITOS PRIVADOS

PARIS, 12.—A consecuencia de las conversaciones celebradas entre los Gobiernos francés y alemán y de la entrevista celebrada hoy por los señores Poncet y Von Bulow, parece que próximamente podrá llegarse a un acuerdo acerca de los procedimientos adecuados para arreglar todos los problemas financieros francoalemanes. El Gobierno alemán comunicará en el más breve plazo posible al Gobierno francés el texto de una carta solicitando la convocatoria del Comité consultivo previsto en el plan Young, cuya reunión se prevé para antes de terminar la semana próxima.

Al mismo tiempo, el Gobierno alemán solicitó también la reunión del Comité especial encargado de la cuestión de los créditos a corto plazo.

PARIS, 12.—Ante las Comisiones de Hacienda y Negocios Extranjeros de la Cámara, ha dado cuenta el señor Laval de las negociaciones realizadas como consecuencia de la proposición Hoover. Explicó especialmente las condiciones en las que se celebró en Londres, encaminadas a regularizar las modalidades y el funcionamiento de la moratoria Hoover.

También trató de los trabajos realizados por los peritos en Basilea, y de la que se celebró en Londres, encaminadas a regularizar las modalidades y el funcionamiento de la moratoria Hoover.

Los acreedores privados BERLIN, 12.—Las negociaciones con los acreedores privados extranjeros no parece que se presenten bajo un aspecto muy favorable.

Los discretos sondeos hechos por Alemania cerca de los Estados Unidos con objeto de saber si se aceptaría un plan de reembolso de los créditos en diez partes anuales de marcos cada una, han recibido una acogida poco alentadora.

Los Bancos preferían prolongar el acuerdo de inmovilización por un 75 o un 80 por 100 de los créditos y ser inmediatamente reembolsado el resto. Los alemanes han alegado la debilidad que originaría una medida semejante y han dado a entender que este problema debía estar unido a la cuestión de las reparaciones.

Parece que América no se contenta con estas sugerencias, y que se cuenta de una falta de buena voluntad por parte de Alemania. Se hace resaltar que las explicaciones del Reichsbank relativas a la disminución de sus existencias en divisas son exactas. En vista de esto, comienza a preguntarse en Berlín cuál será la situación si no fuese acogida la consolidación de los créditos a corto plazo.

Se vuelve a hablar de un organismo especial, tipo Caja de amortización, que diera a los acreedores extranjeros garantías serias.

EE. UU. y las deudas de guerra NUEVA YORK, 12.—Las alusiones hechas ayer en su discurso de la Cámara de los Comunes por el primer ministro inglés, señor Macdonald, al problema de las deudas de guerra y de las reparaciones, han sido interpretadas en Washington como una invitación de la Gran Bretaña a poner de nuevo esta cuestión sobre el tapete.

El corresponsal en Washington del "New York Post" dice que una gestión de este género entraría de lleno en las intenciones del Gobierno norteamericano. Pero existe el convencimiento—añade el citado corresponsal—de que el Congreso de los Estados no estaría dispuesto a estudiar una proposición de tal clase más que en el caso de que las naciones europeas se comprometieran a reducir sus gastos militares.

### La semana de Alberto Magno en Roma

(De nuestro corresponsal) ROMA, 13.—La Semana científica en honor de Alberto Magno transcurre con gran solemnidad. Ha sido comentado especialmente el estudio del padre jesuita Pelster, profesor de la Universidad gregoriana, acerca de los escritos de Alberto Magno, cuyas obras completas se han publicado en una gran edición. Participaron en las discusiones Grabmann, Geyer, Mesman y Lorent. Se tributó una afectuosa acogida a Grabmann, profesor de la Universidad de Múnich.

El Pontífice envió el siguiente telegrama: "El Santo Padre agradece el mensaje por la Semana de honor de Alberto Magno, complaciéndose de la re-evocación de obra tan elevada y piadosa del maestro cristiano, y que se celebre la sabia doctrina de la Iglesia y se promueva nuevo incremento a las disciplinas religiosas y científicas; envía a todos para que participen en igual prenda copiosas bendiciones.—Pacelli". Grabmann disertó sobre "La naturaleza y el fin de la Teología especulativa", según la doctrina de Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino.

"L'Osservatore" dice que la Semana Albertina es un acontecimiento en la historia de la cultura católica.—Dafina.

Lituania y el Vaticano (De nuestro corresponsal) LISBOA, 13.—Hoy se va para Roma, desde donde continuará a Knowm, monseñor Antonio Arata, auditor de la Nunciatura de Lisboa. El objeto de su viaje es pactar las condiciones de arreglo entre Lituania y la Santa Sede.—C. Marques.

Visite el Parador de Gredos. El PARADOR DE GREDOS ofrece albergue confortable, instalación pulcra y grata, calefacción central, habitaciones con agua corriente y con s. bañ. Telégrafo. Correo. Pensión completa, 25 a 35 pts. Almuerzo o comida, 10 pts. Informes: PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO: Medina del Campo, 2, MADRID

# Dictamen de la Comisión de Responsabilidades sobre don Alfonso de Borbón

Ayer se leyó en la Cámara el siguiente dictamen de la Comisión de Responsabilidades:

«La Comisión de Responsabilidades declara que habría podido formular después de sus iniciales deliberaciones el dictamen de la Comisión de Responsabilidades sobre don Alfonso de Borbón Habsburgo-Lorena, ex rey de España, sus trascendentales deberes contra el derecho fundamental de los españoles por su indole notoria y pública, empleados como se hallan a lo largo de su reinado, no hacen precisa la adopción de un sistema procesal que se encaminase a establecerlos y probarlos. Cada ciudadano, conocedor de los problemas de su patria, podría hacerlo con los que por la tenaz desviación del Poder real al apartarse de las normas constitucionales, han culminado las desgracias y las catástrofes que jalanan la historia del último Borbón.

No obstante, abierto un proceso general sobre las responsabilidades del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923, y de las Dicciones de 1923, como consecuencia de lo que, opinó la Comisión que debía recoger los resultados de ese proceso, se fija el testimonio de sus colaboradores directos en la más grave de sus culpas, puesto que constituyó la ruptura definitiva de sus solemnes compromisos con la Nación.

Es patente en el reinado de Alfonso XIII, desde sus albores, una irreverente inclinación hacia el Poder absoluto. El acatamiento a la Constitución fue siempre formal y efímero. Eran sus ministros profetas que se oponían más duramente a las aspiraciones populares. Su principal preocupación por sí mismo los cargos militares y las mercedes y recompensas para suscitara una adhesión en el Ejército. El Parlamento se toleraba sólo a manera de ficción democrática, más sin que el Poder real permitiera nunca que fuese efectiva la soberanía proclamada en la Constitución de 1876. Las elecciones de todo el período de sugestión lamentable estaban maculadas por coacciones directas e indirectas para lograr siempre una falsa mayoría a favor de sus Gobiernos. En las ocasiones en las cuales por el imperio de la opinión pública, el Parlamento trataba de dar satisfacción a los deseos nacionales, el decreto de disolución arbitraria y reiteradamente lanzado, destruía ese débil vestigio del poder popular. Y como por el progreso de los tiempos y la mayor capacitación de la ciudadanía, los arbitrios del invertido electorismo militar disminuían en su eficacia, las agresiones de la soberanía real, las lutas del Rey se hicieron cada vez más crudas y ostensibles.

## Las campañas de Africa

La intervención de nuestros Gobiernos en Africa fué siempre contraria a la voluntad del pueblo. No obstante, el Rey, en perenne discordia con el sentir nacional y adolecido de un imperialismo que halagaba sus personales ambiciones, le permitió consentir el desarrollo de un ejército, que más que contra un posible enemigo exterior se fundamentaba para sostener su poder absoluto frente a los españoles, estimuló e impulsó las campañas de Africa. Los desastres militares en Marruecos entenebrecieron periódicamente desde el año 1909 el horizonte nacional, con grave merma, además, de nuestro prestigio exterior. Tales reveses, que denunciaban una organización militar incompetente e inhumana, como forjada por el favoritismo de un Monarca y aguijada por el logro de recompensas, culminaron en la catástrofe de 1921. La opinión se conmovió hondamente, y al mismo tiempo espíritu de sacrificio, acudiendo a remediar una vez más con su sangre la conciencia de los errores que sin su anuencia y a sus espaldas se cometían, pidió con energía unanimidad la exigencia de responsabilidades. La campaña que en tal sentido se hizo resonó en el Parlamento, y encontró en el adversario defensor. El Gobierno del Rey tuvo que ceder a la avalancha inevitable de esa opinión, y aunque con reservas y limitaciones incompatibles con la realización de una completa justicia, ordenó la formación de un expediente, cuya instrucción se encomendó al general Pío Casado, juez que con recta imparcialidad consignó en sus folios la prueba de gravísimas culpas. Por encima de la reticencia de sus páginas y expresamente en el Parlamento, con la voz de algunos diputados que supieron cumplir virilmente con su deber, España entera supo que el verdadero responsable del impremeditado avance de Annual, que costó la vida al general Silvestre y a militares de mozos españoles, fué el propio Rey, el cual directamente y a espaldas del Consejo de ministros había dispuesto aquella operación militar. El Rey fustigado uno de sus recurrentes decretos de disolución, con el intento de aniquilar la obra justiciera de las Cortes. En las nuevas elecciones la tradicional coacción electoral de la Monarquía no logró, sin embargo, abogar la opinión reforzada, que por el conato, fué reforzada. El Parlamento nombró una Comisión que realizó con austeridad y energía su labor. Suspendidas las sesiones, durante el estío de 1923, había de reanudar sus tareas la Comisión de Responsabilidades el día 20 de septiembre, y para el día 1 de octubre estaba convocada la reunión del Congreso. Don Alfonso de Borbón, decidido una vez más a oponerse a la voluntad del pueblo, preparó, de acuerdo con algunos generales, el golpe de Estado. El carácter palatino de estos militares, que fueron el núcleo de la sublevación, sería bastante a denunciar la vigencia de la ley fundamental del Estado, ello producía la ilegítimidad del poder real, puesto que, asentado en aquella, no podía sobrevivir a su desaparición. A la luz del más elemental análisis jurídico, el régimen instaurado por la sublevación militar fué el del poder personal puro y simple sostenido por la fuerza militar, lo que hacía del jefe del Estado el jefe de una sublevación permanente contra el pueblo. En tal situación, no cabe señalar la existencia de ministros responsables. Los que con impropiedad y por el hábito vulgar recibieron el nombre de tales, fueron meramente delegados de su poder personal, carentes de la capacidad jurídica que la Constitución exige para responder con su referendo de los mandatos del rey; ni era posible el desdoblamiento que separa, distingue y armoniza al poder moderador del poder ejecutivo en la mecánica constitucional. Solamente existió, forjado por el torpe e irreflexivo arbitrio de la fuerza, un poder ejecutivo representado por el rey que, en rebeldía contra las leyes fundamentales que había anulado, causaba en su beneficio una situación de hecho mantenida por el Ejército, cuya fuerza el país le entregara como sagrado depósito, para la defensa de su independencia y que él hacía actuar para su beneficio. El monarca, por lo tanto, fuera ya del área constitucional, única dentro de la cual podía ser protegido por la inviolabilidad, dejó de ser el poder que regula situado en una esfera suprema más allá de los partidos y de las facciones. Y el que fué rey constitucional, quedó convertido en el jefe de una facción, ni siquiera en el de un partido, ejerciendo un poder puramente de hecho y radicalmente en pugna por el mecanismo fundamental legislativo.

## El golpe de Estado

Todos los actos de su fatal reinado surgen a la sola evocación acusadora. La sublevación militar iniciada por el general Primo de Rivera en Barcelona, con la participación inmediata de los generales palatinos que formaron en Madrid el primer Gobierno, ofrece ineludiblemente un carácter de unidad y de un mismo alto relieve histórico; el de que la actitud adoptada por la inmensa mayoría de las guarniciones militares fué la de expresar su adhesión al rey para apoyar sus decisiones. Aunque no estableciésemos, por lo tanto, su alta culpabilidad los actos anteriores, que inducían a la sublevación, el hecho notorio e indiscutible se señala como el esencial y primer responsable del triunfo de la sublevación, cuyo primer jefe ha de ver el juzgador, como el historiador menos perspicaz, en don Alfonso de Borbón. Las unánimes manifestaciones de cuantos han declarado sobre este hecho decisivo, en cuanto a la responsabilidad del ex rey, y singularmente los generales Muñoz Cobos, capitán general de Madrid; general Alzupua, ministro de la Guerra; almirante Aznar, ministro de Marina; Bermúdez de Castro, general subsecretario de Guerra, coinciden con su testimonio irrefragable en afirmar que las guarniciones militares se pusieron a la orden del Rey para apoyar su resolución. El jefe del Cuartel Militar del Rey, general Millán del Bosch, que por orden de éste, conferenció desde San Sebastián con la mayoría de las guarniciones, afirmaba también el hecho. El ex rey, en el instante crítico en que pudo colocar la fuerza que la Nación había puesto en sus manos al lado de la defensa de la Constitución y de los sagrados derechos del pueblo o frente a éstos, prefirió rasgar sus juramentos, reemplazando al Gobierno constitucional por un arbitrio Gobierno absoluto. Ningún misterio, ninguna de las penumbras en que los Palacios envuelven sus decisiones, es

bastante a ocultar la responsabilidad del ex Rey.

## La inviolabilidad

No podrá alegarse para defender la responsabilidad de éste el artículo 43 de la feneida Constitución de 1876, según el cual, la persona del mismo es sagrada e inviolable. Su irresponsabilidad sólo puede ampararse cuando actúa dentro de la Constitución, y en manera alguna puede hacerse extensiva a las extralimitaciones de su poder personal. En la creación jurídica de la irresponsabilidad del jefe de Estado, éste no puede actuar sino a través de su Gobierno, cuyos ministros responden ante el Parlamento. Discultas las Cortes y transcurredo el plazo de tres meses que el artículo 32 de la Constitución preceptuaba para convocar los Cuerpos Colegiados, la Constitución quedó rasgada y muerta, sin que pudieran ser eficaces a resucitarla las engañosas promesas de la segunda Dictadura presidida por el general Berenguer. Desaparecida la vigencia de la ley fundamental del Estado, ello producía la ilegítimidad del poder real, puesto que, asentado en aquella, no podía sobrevivir a su desaparición. A la luz del más elemental análisis jurídico, el régimen instaurado por la sublevación militar fué el del poder personal puro y simple sostenido por la fuerza militar, lo que hacía del jefe del Estado el jefe de una sublevación permanente contra el pueblo. En tal situación, no cabe señalar la existencia de ministros responsables. Los que con impropiedad y por el hábito vulgar recibieron el nombre de tales, fueron meramente delegados de su poder personal, carentes de la capacidad jurídica que la Constitución exige para responder con su referendo de los mandatos del rey; ni era posible el desdoblamiento que separa, distingue y armoniza al poder moderador del poder ejecutivo en la mecánica constitucional. Solamente existió, forjado por el torpe e irreflexivo arbitrio de la fuerza, un poder ejecutivo representado por el rey que, en rebeldía contra las leyes fundamentales que había anulado, causaba en su beneficio una situación de hecho mantenida por el Ejército, cuya fuerza el país le entregara como sagrado depósito, para la defensa de su independencia y que él hacía actuar para su beneficio. El monarca, por lo tanto, fuera ya del área constitucional, única dentro de la cual podía ser protegido por la inviolabilidad, dejó de ser el poder que regula situado en una esfera suprema más allá de los partidos y de las facciones. Y el que fué rey constitucional, quedó convertido en el jefe de una facción, ni siquiera en el de un partido, ejerciendo un poder puramente de hecho y radicalmente en pugna por el mecanismo fundamental legislativo.

No es, por lo tanto, válida la alegación de la inviolabilidad constitucional del ex Monarca, que él mismo destruye con sus actos.

## La culpabilidad

Don Alfonso de Borbón ha incurrido, con personal y directa culpabilidad, ante el pueblo español, en el delito de lesa majestad. Y los representantes del pueblo formulan esta declaración con la alta y serena dignidad, exenta y limpia de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes.

La inviolabilidad del jefe de Estado, que es sagrada e inviolable, sólo puede ampararse cuando actúa dentro de la Constitución, y en manera alguna puede hacerse extensiva a las extralimitaciones de su poder personal.

En la creación jurídica de la irresponsabilidad del jefe de Estado, éste no puede actuar sino a través de su Gobierno, cuyos ministros responden ante el Parlamento. Discultas las Cortes y transcurredo el plazo de tres meses que el artículo 32 de la Constitución preceptuaba para convocar los Cuerpos Colegiados, la Constitución quedó rasgada y muerta, sin que pudieran ser eficaces a resucitarla las engañosas promesas de la segunda Dictadura presidida por el general Berenguer. Desaparecida la vigencia de la ley fundamental del Estado, ello producía la ilegítimidad del poder real, puesto que, asentado en aquella, no podía sobrevivir a su desaparición. A la luz del más elemental análisis jurídico, el régimen instaurado por la sublevación militar fué el del poder personal puro y simple sostenido por la fuerza militar, lo que hacía del jefe del Estado el jefe de una sublevación permanente contra el pueblo. En tal situación, no cabe señalar la existencia de ministros responsables. Los que con impropiedad y por el hábito vulgar recibieron el nombre de tales, fueron meramente delegados de su poder personal, carentes de la capacidad jurídica que la Constitución exige para responder con su referendo de los mandatos del rey; ni era posible el desdoblamiento que separa, distingue y armoniza al poder moderador del poder ejecutivo en la mecánica constitucional. Solamente existió, forjado por el torpe e irreflexivo arbitrio de la fuerza, un poder ejecutivo representado por el rey que, en rebeldía contra las leyes fundamentales que había anulado, causaba en su beneficio una situación de hecho mantenida por el Ejército, cuya fuerza el país le entregara como sagrado depósito, para la defensa de su independencia y que él hacía actuar para su beneficio. El monarca, por lo tanto, fuera ya del área constitucional, única dentro de la cual podía ser protegido por la inviolabilidad, dejó de ser el poder que regula situado en una esfera suprema más allá de los partidos y de las facciones. Y el que fué rey constitucional, quedó convertido en el jefe de una facción, ni siquiera en el de un partido, ejerciendo un poder puramente de hecho y radicalmente en pugna por el mecanismo fundamental legislativo.

No es, por lo tanto, válida la alegación de la inviolabilidad constitucional del ex Monarca, que él mismo destruye con sus actos.

## La culpabilidad

Don Alfonso de Borbón ha incurrido, con personal y directa culpabilidad, ante el pueblo español, en el delito de lesa majestad. Y los representantes del pueblo formulan esta declaración con la alta y serena dignidad, exenta y limpia de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes.

La inviolabilidad del jefe de Estado, que es sagrada e inviolable, sólo puede ampararse cuando actúa dentro de la Constitución, y en manera alguna puede hacerse extensiva a las extralimitaciones de su poder personal.

En la creación jurídica de la irresponsabilidad del jefe de Estado, éste no puede actuar sino a través de su Gobierno, cuyos ministros responden ante el Parlamento. Discultas las Cortes y transcurredo el plazo de tres meses que el artículo 32 de la Constitución preceptuaba para convocar los Cuerpos Colegiados, la Constitución quedó rasgada y muerta, sin que pudieran ser eficaces a resucitarla las engañosas promesas de la segunda Dictadura presidida por el general Berenguer. Desaparecida la vigencia de la ley fundamental del Estado, ello producía la ilegítimidad del poder real, puesto que, asentado en aquella, no podía sobrevivir a su desaparición. A la luz del más elemental análisis jurídico, el régimen instaurado por la sublevación militar fué el del poder personal puro y simple sostenido por la fuerza militar, lo que hacía del jefe del Estado el jefe de una sublevación permanente contra el pueblo. En tal situación, no cabe señalar la existencia de ministros responsables. Los que con impropiedad y por el hábito vulgar recibieron el nombre de tales, fueron meramente delegados de su poder personal, carentes de la capacidad jurídica que la Constitución exige para responder con su referendo de los mandatos del rey; ni era posible el desdoblamiento que separa, distingue y armoniza al poder moderador del poder ejecutivo en la mecánica constitucional. Solamente existió, forjado por el torpe e irreflexivo arbitrio de la fuerza, un poder ejecutivo representado por el rey que, en rebeldía contra las leyes fundamentales que había anulado, causaba en su beneficio una situación de hecho mantenida por el Ejército, cuya fuerza el país le entregara como sagrado depósito, para la defensa de su independencia y que él hacía actuar para su beneficio. El monarca, por lo tanto, fuera ya del área constitucional, única dentro de la cual podía ser protegido por la inviolabilidad, dejó de ser el poder que regula situado en una esfera suprema más allá de los partidos y de las facciones. Y el que fué rey constitucional, quedó convertido en el jefe de una facción, ni siquiera en el de un partido, ejerciendo un poder puramente de hecho y radicalmente en pugna por el mecanismo fundamental legislativo.

No es, por lo tanto, válida la alegación de la inviolabilidad constitucional del ex Monarca, que él mismo destruye con sus actos.

## La culpabilidad

Don Alfonso de Borbón ha incurrido, con personal y directa culpabilidad, ante el pueblo español, en el delito de lesa majestad. Y los representantes del pueblo formulan esta declaración con la alta y serena dignidad, exenta y limpia de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes.

La inviolabilidad del jefe de Estado, que es sagrada e inviolable, sólo puede ampararse cuando actúa dentro de la Constitución, y en manera alguna puede hacerse extensiva a las extralimitaciones de su poder personal.

En la creación jurídica de la irresponsabilidad del jefe de Estado, éste no puede actuar sino a través de su Gobierno, cuyos ministros responden ante el Parlamento. Discultas las Cortes y transcurredo el plazo de tres meses que el artículo 32 de la Constitución preceptuaba para convocar los Cuerpos Colegiados, la Constitución quedó rasgada y muerta, sin que pudieran ser eficaces a resucitarla las engañosas promesas de la segunda Dictadura presidida por el general Berenguer. Desaparecida la vigencia de la ley fundamental del Estado, ello producía la ilegítimidad del poder real, puesto que, asentado en aquella, no podía sobrevivir a su desaparición. A la luz del más elemental análisis jurídico, el régimen instaurado por la sublevación militar fué el del poder personal puro y simple sostenido por la fuerza militar, lo que hacía del jefe del Estado el jefe de una sublevación permanente contra el pueblo. En tal situación, no cabe señalar la existencia de ministros responsables. Los que con impropiedad y por el hábito vulgar recibieron el nombre de tales, fueron meramente delegados de su poder personal, carentes de la capacidad jurídica que la Constitución exige para responder con su referendo de los mandatos del rey; ni era posible el desdoblamiento que separa, distingue y armoniza al poder moderador del poder ejecutivo en la mecánica constitucional. Solamente existió, forjado por el torpe e irreflexivo arbitrio de la fuerza, un poder ejecutivo representado por el rey que, en rebeldía contra las leyes fundamentales que había anulado, causaba en su beneficio una situación de hecho mantenida por el Ejército, cuya fuerza el país le entregara como sagrado depósito, para la defensa de su independencia y que él hacía actuar para su beneficio. El monarca, por lo tanto, fuera ya del área constitucional, única dentro de la cual podía ser protegido por la inviolabilidad, dejó de ser el poder que regula situado en una esfera suprema más allá de los partidos y de las facciones. Y el que fué rey constitucional, quedó convertido en el jefe de una facción, ni siquiera en el de un partido, ejerciendo un poder puramente de hecho y radicalmente en pugna por el mecanismo fundamental legislativo.

No es, por lo tanto, válida la alegación de la inviolabilidad constitucional del ex Monarca, que él mismo destruye con sus actos.

## La culpabilidad

Don Alfonso de Borbón ha incurrido, con personal y directa culpabilidad, ante el pueblo español, en el delito de lesa majestad. Y los representantes del pueblo formulan esta declaración con la alta y serena dignidad, exenta y limpia de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes.

La inviolabilidad del jefe de Estado, que es sagrada e inviolable, sólo puede ampararse cuando actúa dentro de la Constitución, y en manera alguna puede hacerse extensiva a las extralimitaciones de su poder personal.

En la creación jurídica de la irresponsabilidad del jefe de Estado, éste no puede actuar sino a través de su Gobierno, cuyos ministros responden ante el Parlamento. Discultas las Cortes y transcurredo el plazo de tres meses que el artículo 32 de la Constitución preceptuaba para convocar los Cuerpos Colegiados, la Constitución quedó rasgada y muerta, sin que pudieran ser eficaces a resucitarla las engañosas promesas de la segunda Dictadura presidida por el general Berenguer. Desaparecida la vigencia de la ley fundamental del Estado, ello producía la ilegítimidad del poder real, puesto que, asentado en aquella, no podía sobrevivir a su desaparición. A la luz del más elemental análisis jurídico, el régimen instaurado por la sublevación militar fué el del poder personal puro y simple sostenido por la fuerza militar, lo que hacía del jefe del Estado el jefe de una sublevación permanente contra el pueblo. En tal situación, no cabe señalar la existencia de ministros responsables. Los que con impropiedad y por el hábito vulgar recibieron el nombre de tales, fueron meramente delegados de su poder personal, carentes de la capacidad jurídica que la Constitución exige para responder con su referendo de los mandatos del rey; ni era posible el desdoblamiento que separa, distingue y armoniza al poder moderador del poder ejecutivo en la mecánica constitucional. Solamente existió, forjado por el torpe e irreflexivo arbitrio de la fuerza, un poder ejecutivo representado por el rey que, en rebeldía contra las leyes fundamentales que había anulado, causaba en su beneficio una situación de hecho mantenida por el Ejército, cuya fuerza el país le entregara como sagrado depósito, para la defensa de su independencia y que él hacía actuar para su beneficio. El monarca, por lo tanto, fuera ya del área constitucional, única dentro de la cual podía ser protegido por la inviolabilidad, dejó de ser el poder que regula situado en una esfera suprema más allá de los partidos y de las facciones. Y el que fué rey constitucional, quedó convertido en el jefe de una facción, ni siquiera en el de un partido, ejerciendo un poder puramente de hecho y radicalmente en pugna por el mecanismo fundamental legislativo.

No es, por lo tanto, válida la alegación de la inviolabilidad constitucional del ex Monarca, que él mismo destruye con sus actos.

## La culpabilidad

Don Alfonso de Borbón ha incurrido, con personal y directa culpabilidad, ante el pueblo español, en el delito de lesa majestad. Y los representantes del pueblo formulan esta declaración con la alta y serena dignidad, exenta y limpia de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes.

La inviolabilidad del jefe de Estado, que es sagrada e inviolable, sólo puede ampararse cuando actúa dentro de la Constitución, y en manera alguna puede hacerse extensiva a las extralimitaciones de su poder personal.

En la creación jurídica de la irresponsabilidad del jefe de Estado, éste no puede actuar sino a través de su Gobierno, cuyos ministros responden ante el Parlamento. Discultas las Cortes y transcurredo el plazo de tres meses que el artículo 32 de la Constitución preceptuaba para convocar los Cuerpos Colegiados, la Constitución quedó rasgada y muerta, sin que pudieran ser eficaces a resucitarla las engañosas promesas de la segunda Dictadura presidida por el general Berenguer. Desaparecida la vigencia de la ley fundamental del Estado, ello producía la ilegítimidad del poder real, puesto que, asentado en aquella, no podía sobrevivir a su desaparición. A la luz del más elemental análisis jurídico, el régimen instaurado por la sublevación militar fué el del poder personal puro y simple sostenido por la fuerza militar, lo que hacía del jefe del Estado el jefe de una sublevación permanente contra el pueblo. En tal situación, no cabe señalar la existencia de ministros responsables. Los que con impropiedad y por el hábito vulgar recibieron el nombre de tales, fueron meramente delegados de su poder personal, carentes de la capacidad jurídica que la Constitución exige para responder con su referendo de los mandatos del rey; ni era posible el desdoblamiento que separa, distingue y armoniza al poder moderador del poder ejecutivo en la mecánica constitucional. Solamente existió, forjado por el torpe e irreflexivo arbitrio de la fuerza, un poder ejecutivo representado por el rey que, en rebeldía contra las leyes fundamentales que había anulado, causaba en su beneficio una situación de hecho mantenida por el Ejército, cuya fuerza el país le entregara como sagrado depósito, para la defensa de su independencia y que él hacía actuar para su beneficio. El monarca, por lo tanto, fuera ya del área constitucional, única dentro de la cual podía ser protegido por la inviolabilidad, dejó de ser el poder que regula situado en una esfera suprema más allá de los partidos y de las facciones. Y el que fué rey constitucional, quedó convertido en el jefe de una facción, ni siquiera en el de un partido, ejerciendo un poder puramente de hecho y radicalmente en pugna por el mecanismo fundamental legislativo.

No es, por lo tanto, válida la alegación de la inviolabilidad constitucional del ex Monarca, que él mismo destruye con sus actos.

## La culpabilidad

Don Alfonso de Borbón ha incurrido, con personal y directa culpabilidad, ante el pueblo español, en el delito de lesa majestad. Y los representantes del pueblo formulan esta declaración con la alta y serena dignidad, exenta y limpia de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos por el dolor, es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el estorbo de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes.

## Un voto particular

Suscrito por los miembros de la Comisión don Antonio Royo Villanova y don José Centeno, se ha presentado el siguiente voto particular: «Los diputados que suscriben, lamentando discurrir del criterio de la mayoría de sus compañeros de la Comisión de Responsabilidades, tienen el honor de formular el siguiente voto particular al dictamen de la Comisión de Responsabilidades sobre don Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena: Al tratar de enjuiciar las responsabilidades políticas de don Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena conviene fijar su posición jurídica respecto de la Constitución que vio cumplir y que manifiestamente violó con infracción constante y continua, durante los siete años de la Dictadura. Fue muy frecuente, con este motivo, suponer que la Constitución era un pacto entre el Rey y el pueblo, y que como en todas las obligaciones recíprocas el incumplimiento de lo pactado por una de las partes autorizaba a la otra a dar la obligación por rota; pero bien se comprende que este razonamiento, aparte de tomar por base un supuesto falso, plantea el problema en un terreno puramente civil y olvidando el aspecto doloroso que cualifica todo perjurio. La Constitución de 1876 pudo considerarse como un pacto por don Alfonso XIII, que era Rey antes de dictarse la Constitución y que, como Rey, convalidó las Cortes que la Constitución aprobaron, pero don Alfonso XIII nació diez años después de ser promulgada la Constitución, era Rey por virtud de la Constitución, ya que su artículo 60 marcaba el orden de suceder a la Corona, atribuyendo ésta al hijo varón primogénito de don Alfonso XII, y el hecho natural de ser don Alfonso XIII no hubiera tenido ninguna eficacia sin la declaración jurídica del precepto constitucional. Por deber la Corona a la Constitución y por haber jurado fidelidad a ésta al llegar a la mayoría de edad, estaba doblemente obligado a respetarla don Alfonso XIII, y como la Constitución le declaraba inviolable, la única garantía que tenía el pueblo español de que sus libertades constitucionales serían respetadas por quien debía la Corona a la España liberal que luchó victoriosamente contra el absolutismo, estaba en la fuerza moral del juramento y el haber faltado a él, en esas circunstancias, agravada el perjurio con su nota atroz, que quisiera ampararse en la impunidad. Ni se alegue que otros Gobiernos anteriores a la Dictadura habían infringido también la Constitución, pues aparte de que cumpliendo el precepto del artículo 32 todos ellos, reunidas las Cortes todos los años, rindiendo ante el Parlamento cuenta de sus actos, la responsabilidad del Rey en aquellos casos estaba cubierta por la de los ministros que lo eran evidentemente, pero mal podría cubrir la responsabilidad de don Alfonso XIII el haber infringido de unos secretarios de despacho que, al jurar su cargo, comenzaban por prescindir de la Constitución, omitiendo en tan solemne acto la menor referencia a ella. No crece la Comisión de Responsabilidades que haya necesidad de practicar ninguna diligencia para demostrar la culpabilidad de don Alfonso de Borbón en los hechos que hemos recordado y cuya auténtica constancia quedó establecida en las columnas de la «Gaceta de Madrid», pero hasta la confesión del acusado, que es la prueba de máximo valor procesal, puede servir a jurio, y jurídicamente por el secuestro las Cortes constituyentes de elemento de juicio, ya que en el manifiesto que se publicó el día 17 de abril de cien don Alfonso lo siguiente: «Un rey puede equivocarse, y sin dudar yo alguna vez; pero sé bien que no

tiene celos. Pero le ha puesto un precio a la vida de Duarte; un precio que está en mis manos... ¿todavía no comprendes? Escudó la cara y rompió a llorar con violentos sollozos. —¿Me dijiste que yo puedo salvarlo? —¡Sí! —¿Qué debo hacer? —Ayudarlo a salir de la ciudad, consiguiéndole un pasaporte. —¿Mañana me voy a Santa Fe—respondió. —¿Llévate contigo? —No querrá venir; yo voy al servicio del Restaurador, y él... —¿El va a enrolarse con Laval!... José Antonio... ¿conservas la corbata celeste de Leonor? —¡Oh, Juanita!—exclamó embriagado por el dulce recuerdo—¿cómo sabías de esa corbata? —Yo se la ayudé a bordar... ¿por qué no ha de ser tu divisa? Llévate al campo de Laval! Me parecía que era el acento de Leonor el que llegaba a mí. —No puedo, Juanita. Sería una traición, que saliendo de la ciudad en servicio de don Juan Manuel me pasara al campo unitario. —¿Deserta, pues? —¡Ya no es tiempo; he aceptado una comisión y debo cumplirla. Pero salvaré a tu novio; mañana al alba saldremos de la ciudad. Lo llevaré de asistente, y a mitad de camino nos separaremos; él se irá al ejército de Laval, y yo a donde es mi destino. Confieso que al hablar así, sentía lágrimas en mis ojos y en mi voz. —¿Cómo no ha de quererle Leonor!—exclamó Juanita deslumbrada y aturrida. Me apretó largamente las manos, y corrió a juntarse con su madre, que estaba en el zaguan despidiéndose de mí. (Continuará.)

## Folleto de EL DEBATE

HUGO WAST CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

## LA CORBATA CELESTE

(NOVELA) —Dice la niña que quiere hablarlo, y que le haga el gusto de ir al segundo patio. No pude vencer un movimiento de vanidad. ¿Era, en efecto, yo «aquella persona» temible para don Juan Manuel? ¿Benedita sea Dios que así levanta a los pequeños! En el acto me avergoncé de tales cosas. No tenía Manuella los ojos claros y agudos de su padre, pero aquellos brillantes luceros de su rostro de morena, también sabían penetrar en las almas, con una aguda sagacidad de mujer. —¿Se iba sin despedirse de mí? ¿piensa que lo habría perdonado si así fuera? Sonreía con tristeza al reconvenirme, y yo confundido apenas me atrevía a mirarla. —No, Manuella, aún no me voy. —¿Cuándo es el viaje? —Saldré al día. —¿No se olvidará de mi mensaje? —No me olvidaré de los que han sido buenos conmigo. —¿Y no volverá nunca, verdad? —¿Cómo he de saberlo yo mismo? Me aguardan tantos peligros, que puedo morir. —¿No, no!—exclamó sacudiendo energicamente la cabeza—no morirá; pero tampoco volverá a Buenos Aires. Nada respondí, temiendo descubrirme. —¿Lo dejará a talita?... ¿se hará unitario? —¡Oh, Manuella! ¿qué le ha dicho eso? —Nadie! —¿Cómo puede imaginarse entonces? —Dígame que no, y voy a creerle. —Estábamos solos, bajo un parral del patio, que la primavera iba llenando de mariposas verdes; la brisa, agitando aquellas hojas nuevas, producía un tierno y apacible rumor. Me parecía incuso mentirle; un suspiro, perceptible sólo por mí, alzó el noble pecho de la joven. Me tendió la mano y me dijo con bondad: —No falte a mi baile esta noche... Y se alejó, dejándome triste. Si no hubiera tenido una irrevocable resolución de partir, sus palabras conmovidas me habrían detenido. Cuando llegué a casa, me anunciaron que Inesita Butrago y su hija estaban con mi tía y que la joven había preguntado por mí. Desde que un día aludido Juanita a los sucesos de Leonor, yo tenía y a la par me interesaban sus confidencias. La hice llamar y vino, agitada por una intensa emoción, y con los ojos llenos de lágrimas. —¿Bien haya la niña que llora, porque no la llevan al baile!—exclamé. —¿Quién dice que no me levanta? ¡Ojalá fuera así! ¿Qué voy yo a festejar en casa de don Juan Manuel? En pocos meses aquella criatura se había transformado. No era la muchacha turbulenta, de belleza pueril, a quien una tarde acompañé, ganoso de poner sus secretos, y ver si aquellas escabecitas de quince años, consideraban seriamente las cosas graves que llenaban nuestra vida. Con un dejo de orgullo me habló del capitán Duarte, uno de los valientes revolucionarios, que a duras penas escapó vivo en Chascomús. —Creía que te hubieras olvidado de él—me dijo viendo que yo recordaba sus palabras de aquel día. —¿Cómo no he de recordarme de los que te quieren, Juanita? ¿Lo ves siempre por arriba de las tapias de don Juan Bueno? —Lo veo, pero no de ese modo. Vive en la ciudad. —¿Escudado? —No; a la luz del día, es oficial de los cuadros de don Juan Manuel. Su reserva y su emoción me explicaron todo. —Ya comprendo—le dije, atrayéndola al fondo de la habitación—; Duarte sigue siendo unitario? —Asintió con un ademán. —¿Sabes que corre un peligro inmenso? Si lo descubren lo fusilarán sin piedad... Se puso más pálida, y en sus ojos se encendió una llama de reconcentrado furor. —Ya lo he redescubierto... Su salvación está en tu mano... —¿En mi mano? ¿cómo puede ser? —¿En tu mano!—replió con vehemencia—o en la mía... Me hizo temblar el tono resignado de estas últimas palabras. —Una vez me dijo Leonor—prosiguió Juanita—que aun siendo federal, merecías todas nuestras confianzas. —¿Eso te dijo Leonor!—exclamé yo, ebrio de alegría—; ¡Benedita seas, pues me vuelves la paz! —Así me habló... ¿siempre se te puede contar todo, José Antonio? —Sí; ¿qué pasa? —Espió a su alrededor para constatar que nadie podía oírlo. —¿Tienes miedo? ¿cómo puedes haber cambiado tanto tu voz, que eras valiente como Laval! ¿de qué tienes miedo? —¿Santa Coloma se me ha declarado! —¿El miserable!—murmuré con ira, recordando al militarito, que sobre una mesa, en el patio del Seco, brindó por que los federales no se cansaran de degollar unitarios. En aquella época, la desgracia más grande que podía caer sobre una joven, era el ser distinguida con el amor de algunos de esos bribones. No quisé manifestar de pronto mis temores, y le dije: —Habrá descubierto que estás de novia, y tiene celos de Duarte. —No!—dijo ella con un gesto vehemente—; Ha descubierto que es mi novio, pero no tiene celos... no le importa... ¿comprendes? —No comprendo—respondí alarmado, temiendo comprenderla demasiado bien. —Ha descubierto quién es y me ha dicho que no





# Información comercial y financiera

**INTERIOR 4 POR 100**—Serie F (60,00); G (60,00); H (60,00); I (60,00); J (60,00); K (60,00); L (60,00); M (60,00); N (60,00); O (60,00); P (60,00); Q (60,00); R (60,00); S (60,00); T (60,00); U (60,00); V (60,00); W (60,00); X (60,00); Y (60,00); Z (60,00).

**AMORTIZABLE 5 POR 100**—Serie A (75,00); B (75,00); C (75,00); D (75,00); E (75,00); F (75,00); G (75,00); H (75,00); I (75,00); J (75,00); K (75,00); L (75,00); M (75,00); N (75,00); O (75,00); P (75,00); Q (75,00); R (75,00); S (75,00); T (75,00); U (75,00); V (75,00); W (75,00); X (75,00); Y (75,00); Z (75,00).

**AMORTIZABLE 6 POR 100**—Serie A (80,00); B (80,00); C (80,00); D (80,00); E (80,00); F (80,00); G (80,00); H (80,00); I (80,00); J (80,00); K (80,00); L (80,00); M (80,00); N (80,00); O (80,00); P (80,00); Q (80,00); R (80,00); S (80,00); T (80,00); U (80,00); V (80,00); W (80,00); X (80,00); Y (80,00); Z (80,00).

**AMORTIZABLE 5 POR 100**—Serie A (75,00); B (75,00); C (75,00); D (75,00); E (75,00); F (75,00); G (75,00); H (75,00); I (75,00); J (75,00); K (75,00); L (75,00); M (75,00); N (75,00); O (75,00); P (75,00); Q (75,00); R (75,00); S (75,00); T (75,00); U (75,00); V (75,00); W (75,00); X (75,00); Y (75,00); Z (75,00).

**AMORTIZABLE 6 POR 100**—Serie A (80,00); B (80,00); C (80,00); D (80,00); E (80,00); F (80,00); G (80,00); H (80,00); I (80,00); J (80,00); K (80,00); L (80,00); M (80,00); N (80,00); O (80,00); P (80,00); Q (80,00); R (80,00); S (80,00); T (80,00); U (80,00); V (80,00); W (80,00); X (80,00); Y (80,00); Z (80,00).

**AMORTIZABLE 7 POR 100**—Serie A (85,00); B (85,00); C (85,00); D (85,00); E (85,00); F (85,00); G (85,00); H (85,00); I (85,00); J (85,00); K (85,00); L (85,00); M (85,00); N (85,00); O (85,00); P (85,00); Q (85,00); R (85,00); S (85,00); T (85,00); U (85,00); V (85,00); W (85,00); X (85,00); Y (85,00); Z (85,00).

Moneda	Día 11	Día 12
Francos	44,70	44,90
Suizos	223	224,30
Belgas	139,25	139,25
Liras	59,10	59,40
Dólares	43,80	43,80
Marcos	11,41	11,45
Escudos	2,70	2,70
Escudos portugueses	0,399	0,40
Pesos argentinos	8,115	8,14
Cor. noruegas	2,50	2,50
Checos	34,10	34,30
Florines	4,40	4,40
Suecas	2,55	2,55

**BOLSA DE BARCELONA**  
BARCELONA, 12.—Nortes, 239,50; Allcantes, 183; Andaluces, 16,75; Orenses, 12; Transversal, 19; Colonial, 252,50; Cataluña, 11; Gaz, 85,50; Chades, 480; Aguas, 155; Filipinas, 24; Campanas, 69,50; Pelaguera, 59; Explosivos, 458,75; Rif, 277,50; Petróleos, 26; Algodones, 74; verpou. Disponible, 5,02; noviembre, 5,76; enero, 4,76; marzo, 4,76; mayo, 4,83; julio, 4,83; octubre, 4,83; diciembre, 4,83.

**BOLSA DE LONDRES**  
LONDRES, 12.—Nortes, 239,50; Allcantes, 183; Andaluces, 16,75; Orenses, 12; Transversal, 19; Colonial, 252,50; Cataluña, 11; Gaz, 85,50; Chades, 480; Aguas, 155; Filipinas, 24; Campanas, 69,50; Pelaguera, 59; Explosivos, 458,75; Rif, 277,50; Petróleos, 26; Algodones, 74; verpou. Disponible, 5,02; noviembre, 5,76; enero, 4,76; marzo, 4,76; mayo, 4,83; julio, 4,83; octubre, 4,83; diciembre, 4,83.

**BOLSA DE BERLIN**  
BERLIN, 12.—Nortes, 239,50; Allcantes, 183; Andaluces, 16,75; Orenses, 12; Transversal, 19; Colonial, 252,50; Cataluña, 11; Gaz, 85,50; Chades, 480; Aguas, 155; Filipinas, 24; Campanas, 69,50; Pelaguera, 59; Explosivos, 458,75; Rif, 277,50; Petróleos, 26; Algodones, 74; verpou. Disponible, 5,02; noviembre, 5,76; enero, 4,76; marzo, 4,76; mayo, 4,83; julio, 4,83; octubre, 4,83; diciembre, 4,83.

**BOLSA DE MILAN**  
MILAN, 12.—Nortes, 239,50; Allcantes, 183; Andaluces, 16,75; Orenses, 12; Transversal, 19; Colonial, 252,50; Cataluña, 11; Gaz, 85,50; Chades, 480; Aguas, 155; Filipinas, 24; Campanas, 69,50; Pelaguera, 59; Explosivos, 458,75; Rif, 277,50; Petróleos, 26; Algodones, 74; verpou. Disponible, 5,02; noviembre, 5,76; enero, 4,76; marzo, 4,76; mayo, 4,83; julio, 4,83; octubre, 4,83; diciembre, 4,83.

**NOTAS INFORMATIVAS**  
El número de operaciones realizadas es insignificante y en los cambios sólo hay modificaciones para las telefónicas, que ganan un cuartillo en las preferentes y dos en las ordinarias. Explosivos que vienen más baratos de Barcelona y en

# TRIBUNALES

## SEÑALAMIENTOS PARA HOY

**TRIBUNAL SUPREMO**  
Sala 1.ª Fondo. Alvarez con Folgueras. Indemnización de daños. Letrados: señores Puig de Aspre y otro. Fondo: señores Vega, Desahucio, Letrados: señores Tornos y Sánchez Román.  
Sala 2.ª Admisión. Desobediencia. Fondo. Desacato.  
Sala 3.ª La Administración y don Leopoldo Sánchez. Responsabilidades impuestas al señor Sánchez.  
Sala 5.ª Pesquerías y Secaderos de bacalao con Echevarría y otro. Indemnización. Letrados: señores Estamasa y Ducet. Hurán con el quebrado y el fiscal. Salarios. Letrados: señores Barreno y Arenas.  
Sala 6.ª Causa por falsedad y cohecho. Letrados: señores Matilla y Navarro.

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala 1.ª Don Luis Salgado García con don Matías Barchino y el abogado del Estado. Pobreza. Doña Rafaela Lobón y otros con don Rafael Martínez Pajares. Recusación de juez.  
Sala 2.ª Sociedad La Bernadeta con Hijos de R. J. Chavarrí. Reconocimiento de propiedad. Sindicatura de don Agustín Ferrnández con el quebrado y el fiscal. Calificación de quiebra.  
Sección 1.ª Homicidio. Letrados: señores Barrena y Griñán. Jurado mixto.  
Sección 2.ª Homicidio por imprudencia. Hurto. Lesiones. Robo.  
Sección 3.ª Corrupción. Letrado: señor Argote.  
Sección 4.ª Allanamiento de morada. Lesiones por imprudencia. Mentado.

## LA SITUACION SANITARIA DE CHINA

La Sección de Higiene de la Sociedad de las Naciones, en su reciente Asamblea, ha acordado hacer un llamamiento a todas las naciones para que concurran a la adopción de medidas de socorro y de lucha contra las medidas epidémicas producidas por las inundaciones de China. Hasta ahora se han recibido valiosos ofrecimientos de distintos países, entre ellos España, que ha enviado personal del Cuerpo de Sanidad Nacional. Como estas primeras contribuciones han de ser complementadas con nuevos envíos, cuantos deseen colaborar en este sentido deben dirigirse al doctor Heng Liu, Comisión Nacional de Socorro a las víctimas de las inundaciones de Sanghai.

## Lea a diario nuestros anuncios por palabras, clasificados en secciones. En ellos encontrará diversas ofertas interesantes

# La importación de maíz

## Se fija en siete pesetas oro los nuevos derechos arancelarios

La "Gaceta" de ayer publica la siguiente disposición del ministerio de Economía:  
"Artículo 1.º A partir del siguiente día de la publicación de este Decreto en la "Gaceta de Madrid", el maíz exótico que se declare para consumo de pesetas oro, en vez de las 10 pesetas fijadas en la partida 1.340 de los vigentes Aranceles de Aduanas.  
Artículo 2.º Se autoriza al ministro de Economía para declarar la alteración de los derechos arancelarios para el maíz exótico que se declare para consumo de pesetas oro, en vez de las 10 pesetas fijadas en la partida 1.340 de los vigentes Aranceles de Aduanas.  
Artículo 3.º Serán cometidos de este Consejo el estudio de los asuntos que se sean remitidos por la Dirección a propuesta de la Sección correspondiente, para lo cual el Consejo se reunirá una vez al mes por citación del Secretario, o más a menudo si el trámite de los asuntos así lo exige.  
Artículo 4.º Igualmente será cometido del Consejo la inspección de los Hospitales Psiquiátricos en cumplimiento del artículo 7.º del Decreto de 7 de julio; para ello, en la primera reunión de cada año se votarán las personas que durante cada trimestre serán los Delegados del Consejo e Inspector para todos los asuntos que se presenten.  
Artículo 5.º Anualmente el Consejo elevará a la Dirección una Memoria con los trabajos que en el curso de cada año se hubieren realizado en el cumplimiento de las obligaciones que en aquella fecha se encuentren en camino para España.  
Artículo 6.º Por los servicios competentes del Ministerio de Hacienda se mejorarán las órdenes oportunas para el mejor cumplimiento de este Decreto."

## Los nombramientos

Han sido nombrados para formar parte del Consejo Superior Psiquiátrico, los siguientes señores:  
Presidente, don Gonzalo Rodríguez Ladrón de Guebara, don Enrique Fernández Sanz; Secretario, don José Germán Cebrán.  
Vocales con residencia en Madrid: don José Sancho Benito, don José Miguel Sacristán, don César Juarros y don Luis Jiménez Asúa.  
Vocales regionales: don Emilio Mira López, don Miguel Prados Such y don Eduardo Gijal Morales.

## YACIMIENTOS DE ORO EN ALEMANIA

BERLIN, 12.—El Gobierno del Reich ha concedido una subvención de 40.000 marcos para que se efectúen sondajes en Baden, cerca de Offenbrugg, donde hace ya mucho tiempo se ha descubierta la existencia de un yacimiento aurífero, pero cuya profundidad y extensión se desconocen.  
Comisión organizadora, en cuanto tuvo noticia de la convocatoria de Asamblea.

## Mercado de Madrid

**Aves, huevos y caza.**—Confirmado nuestro deciamos en nuestra impresión anterior y al referirnos a la situación del mercado, diremos que durante los siete últimos días no hubo que registrar ningún cambio en la marcha del mismo; han seguido rigiendo los mismos precios y en cuanto a las existencias no pasaron de regulares.  
Por la marcha seguida durante estos últimos días, es de esperar que no haya variación en lo que resta a la semana que viene en curso y probable es que tampoco la haya en la entrante.  
Los precios que en la actualidad rigen son los siguientes:  
Aves.—Gallinas, de 6 a 7 pesetas una; gallos, de 4 a 5; patos, de 4 a 5; pavos, de 7 a 13; pollos, de 5 a 6 y pollitos, de 3,50 a 4.  
Huevos frescos.—De Castilla, de 24 a 25 pesetas el 100; de Galicia, de 23 a 24; de Marruecos, de 19 a 22; de Alemania, de 18 a 20; de Turquía, de 20 a 22,50.  
De huevos frescos sólo hubo de Francia que se pagaron de 18 a 22 pesetas el ciento.  
Caza.—Conejos de primera, de 5 a 6 pesetas pareja; de segunda, de 4 a 4,75; de tercera, de 2 a 2,75 y de cuarta, de 2 a 2,75. Las liebres, de 4 a 5,50 pesetas una, y las perdices de 4 a 5,50 pesetas una pareja.

# Ha sido creado el Consejo Superior Psiquiátrico

## Un hombre muerto y una mujer gravemente herida

Por un decreto del Ministerio de la Gobernación, publicado en la "Gaceta" de ayer, se dispone lo siguiente:  
"1.º La creación de un Consejo Superior Psiquiátrico, dependiente de la Dirección de Sanidad.  
2.º Dicho Consejo constará de un Presidente, que será el Delegado de la Liga Española de Higiene mental, en el Consejo Superior de Sanidad; un Vicepresidente, que será el Decano de los Manicomios del Estado; un Secretario, que será el Jefe de la Sección de Psiquiatría e Higiene mental de la Dirección de Sanidad, y de siete Vocales, cuatro con residencia en Madrid y tres con residencia en provincias.  
3.º Serán cometidos de este Consejo el estudio de los asuntos que se sean remitidos por la Dirección a propuesta de la Sección correspondiente, para lo cual el Consejo se reunirá una vez al mes por citación del Secretario, o más a menudo si el trámite de los asuntos así lo exige.  
4.º Igualmente será cometido del Consejo la inspección de los Hospitales Psiquiátricos en cumplimiento del artículo 7.º del Decreto de 7 de julio; para ello, en la primera reunión de cada año se votarán las personas que durante cada trimestre serán los Delegados del Consejo e Inspector para todos los asuntos que se presenten.  
5.º Anualmente el Consejo elevará a la Dirección una Memoria con los trabajos que en el curso de cada año se hubieren realizado en el cumplimiento de las obligaciones que en aquella fecha se encuentren en camino para España.  
6.º Por los servicios competentes del Ministerio de Hacienda se mejorarán las órdenes oportunas para el mejor cumplimiento de este Decreto."

## Atacaron a la Guardia Civil y ésta disparó contra sus agresores

Con motivo de las faenas que se hacen en el pueblo de Parla de recolección de la patata, ocurrieron ayer mañana serios disturbios, que obligaron a intervenir a la Guardia civil. Resultó muerto un hombre y gravemente herida una mujer. Los sucesos tuvieron el origen siguiente: Parece que por falta de braceros el pueblo los trabajadores contratados a diez y seis trabajadores del vecino pueblo de Torrijos. La decisión mencionada molestó a los obreros, si bien no se llegó a suponer que las protestas adquirirían carácter grave.  
A media mañana, un grupo, compuesto de unos sesenta hombres y cuarenta mujeres, se dirigió hacia el campo, con el propósito de hacer cesar en las faenas a los trabajadores forasteros y a los de la localidad. El alcalde, señor López Señores, salió al paso de los cuadrantes de sus propósitos, y añadió que se reuniría con los campesinos de Torrijos. Consultado éstos no pusieron inconveniente alguno en abandonar el pueblo, y así lo hicieron a los pocos minutos.  
Mientras se desarrollaban estas escenas, el caso de la Guardia civil dispuso que los autores de la protesta fueran cateados, y al comenzar los guardias estas diligencias, una de las parejas fue derribada de los caballos y apalada en la cabeza. Los compañeros de los guardias caídos hicieron uso de los fusiles y a consecuencia de los disparos cayó muerto uno de los vecinos, llamado Cecilio Cristó del Amparo.  
A consecuencia de estos sucesos se practicaron algunas detenciones. A uno de los detenidos, que se llama Paulino Alós, se le ocupó una pistola. También se incautó la autoridad de varios cuchillos.  
Conocidos los sucesos por el capitán jefe de línea, se presentó en el pueblo y comenzó a instruir diligencias en unión del jefe municipal.

# Santoral y cultos

## Graves disturbios en Parla

Día 13.—Viernes.—Santos Estanislao de Kostka, S. J.; Diego de Alcalá; Nicolás, papa; Eugenio, obispo de Toledo; Arcadio, Pascasio, Probo, Euliginiano, Pabito, niño mártir.  
La Misa y Oficio divino son de San Diego de Alcalá, con rito doble y color blanco.  
A. Nocturna.—Sancti Spiritus.  
Ave María.—Misa, rosario y comida a 40 mujeres pobres costada por don Fidel Regullu.  
Cuarenta Horas.—Parroquia de S. M. del Príncipe.  
Corte de María.—Remedios, en S. José, Salud, en Santiago; S. José (P.) y en la Pasión.  
Parroquia de las Angustias.—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia, en la tarde.  
Parroquia del Buen Consejo.—7, a 11, misa cada media hora.  
Parroquia de S. Justo y Pastor.—Ejercicio de Animas 8, L. rosario de difuntos, sermón de señor García, meditación, salmo y responso.  
Parroquia de S. José.—Ejercicio del mes de Animas. 6, L. rosario, ejercicio, sermón señor L. Lurdeña, salmo y responso.  
Parroquia de S. Delfonso.—8,30, misa de comunión general para la C. de San Antonio de Padua.  
Parroquia de S. Millán (40 Horas).—Tercena por el difunto Sr. Titular, 8, Exposición y misa rezada; 10, la cantada; 5,30, L. estación, rosario, reserva, gozos y procesión de reserva.  
Parroquia de Santiago.—7 a 12, misa, Exposición de S. Juan del Arcángel, 8, misa por la Arcicofradía de S. Antonio de Padua en su capilla.  
Parroquia de S. Martín.—9, misa por la Congregación de Sta. Lucía, en el altar de Sta. Lucía.  
Parroquia de S. Nra. de los Dolores.—6, L. ejercicio en honor del Santísimo Cristo del Amparo.  
Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada en honor de su Titular, 11, L. ejercicio en honor del Santísimo Cristo del Amparo.  
Agustinos Recoletos (P. de Vergara, 85).—Ejercicio a S. Antonio de Padua, desfilada de la misa de 8,30.  
Buen Suceso.—8, misa de comunión en honor de S. Antonio.  
Basílica de Atocha.—7, cultos en honor del Amor Misericordioso.  
Catalanas.—Ejercicio del mes de Animas. 8,30, misa de comunión en la capilla de S. Francisco de Paula; 10 y 10,45, misa de requiem y responso; 7, L. Exposición, estación, rosario, sermón señor Campaño y responso.  
Cristo de S. Ginés.—10, misa cantada; por la tarde, al anochecer, ejercicio, preces y reserva.  
Iglesia Apostólica del S. Corazón.—Empedrado de la misa de 8,30. L. de Mariano Hernández, de treinta y ocho años, que vive en Colmenares, 12, y 5,440, de Bilbao, condeado por José Alajeros Madero, de veintinueve, que vive en Galileo, 21.  
En el accidente resultaron con lesiones de pronóstico reservado el citado José Alajeros, Dolores Díaz Navarro, de veintidós años, domiciliada en Bustamante, 8, y José Andreu Lozano, de cuarenta y nueve, López de Hoyos, 9.  
Atropello mortal  
En la ronda de Segovia un camión arrolló a Eusebia Martín Jiménez, de cuarenta y dos años, casada, con domicilio en el 3 de la referida vía.  
La víctima falleció en la Casa de Socorro.

## CHOQUE DE "AUTOS"

En la plaza de Cánovas chocaron los "autos" 34.034, guiado por Joaquín Moreno Hernández, de treinta y ocho años, que vive en Colmenares, 12, y 5,440, de Bilbao, condeado por José Alajeros Madero, de veintinueve, que vive en Galileo, 21.  
En el accidente resultaron con lesiones de pronóstico reservado el citado José Alajeros, Dolores Díaz Navarro, de veintidós años, domiciliada en Bustamante, 8, y José Andreu Lozano, de cuarenta y nueve, López de Hoyos, 9.  
Atropello mortal  
En la ronda de Segovia un camión arrolló a Eusebia Martín Jiménez, de cuarenta y dos años, casada, con domicilio en el 3 de la referida vía.  
La víctima falleció en la Casa de Socorro.

## YACIMIENTOS DE ORO EN ALEMANIA

BERLIN, 12.—El Gobierno del Reich ha concedido una subvención de 40.000 marcos para que se efectúen sondajes en Baden, cerca de Offenbrugg, donde hace ya mucho tiempo se ha descubierta la existencia de un yacimiento aurífero, pero cuya profundidad y extensión se desconocen.  
Comisión organizadora, en cuanto tuvo noticia de la convocatoria de Asamblea.

## Mercado de Madrid

**Aves, huevos y caza.**—Confirmado nuestro deciamos en nuestra impresión anterior y al referirnos a la situación del mercado, diremos que durante los siete últimos días no hubo que registrar ningún cambio en la marcha del mismo; han seguido rigiendo los mismos precios y en cuanto a las existencias no pasaron de regulares.  
Por la marcha seguida durante estos últimos días, es de esperar que no haya variación en lo que resta a la semana que viene en curso y probable es que tampoco la haya en la entrante.  
Los precios que en la actualidad rigen son los siguientes:  
Aves.—Gallinas, de 6 a 7 pesetas una; gallos, de 4 a 5; patos, de 4 a 5; pavos, de 7 a 13; pollos, de 5 a 6 y pollitos, de 3,50 a 4.  
Huevos frescos.—De Castilla, de 24 a 25 pesetas el 100; de Galicia, de 23 a 24; de Marruecos, de 19 a 22; de Alemania, de 18 a 20; de Turquía, de 20 a 22,50.  
De huevos frescos sólo hubo de Francia que se pagaron de 18 a 22 pesetas el ciento.  
Caza.—Conejos de primera, de 5 a 6 pesetas pareja; de segunda, de 4 a 4,75; de tercera, de 2 a 2,75 y de cuarta, de 2 a 2,75. Las liebres, de 4 a 5,50 pesetas una, y las perdices de 4 a 5,50 pesetas una pareja.

## PELETERIA

La Magdalena, Calle Mayor, 28. Presenta el mayor surtido en Abrigos, Renardas y Marritas. Precios increíbles.  
**GABANES ANGELUS**  
GABARDINAS, TRAJES A MEDIDA, TRINCHE-RAS, PLUMAS, IMPERMEABLES, CHECOS  
Príncipe, 7 - Teléfono 14525  
"LA CHOCOLATERA"  
Cafés, Chocolates: Los mejores del mundo. Huertas, 22 frente a Príncipe. No tiene sucursales.

## SEGUNDO ANIVERSARIO

**Francisco Gayarre y Galbete**  
ALUMNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
Falleció en Madrid el 11 de noviembre de 1929  
A LOS VEINTE AÑOS DE EDAD  
Después de recibir los Santos Sacramentos  
R. I. P.  
Su padre, hermano, hermano político, tíos, primos y demás parientes  
RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios  
Todas las misas que se celebren mañana, día 14, desde las nueve, en la parroquia de la Concepción, y las del Colegio del Pilar, todas las que se celebren en las parroquias, conventos de PP. Carmelitas, Jesuitas y Redentoristas de Compañía y las de la parroquia y Colegio de Cloridia (Navarra), serán aplicadas por su eterno descanso.  
Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada. (A. 7).

## ESTERAS

terciopelos, tapices saldo, milad precio. Livrosium, Sainas, Carranza, 5. T. 32370.  
EL DEBATE  
Colegiata, 7.  
**FABRICA Sellos Gaucho**  
TEL. 74753  
ORTEGA  
papeles  
Apriado 171  
Encomienda, 20, d.º  
MADRID

## LAS OBRAS DEL PILAR

Listas 282 y 283 de la suscripción de Madrid. Suma anterior, 392.045 pesetas. Una familia devota, de Cieza, 15 pesetas; doña Dolores Jiménez de la Serna, 20; don Juan Hurtado Jiménez de la Serna, 20; don Manuel Muguero, 20; don Pilar; Teresa Eced García, 20; don Quilo Cirujano, 2; un devoto de Ceuta, 5; don Jesús Barrio Domínguez, 15; doña Concepción Monet, 50; don Nicolás Rodríguez, 5; don Manuel Muguero, 50; una devota, 15; doña Juana Aura, 5; don Marcelino Sanz, 2; J. L. 60; doña María Viera de Abreu, viuda de Calderón, 5; señoras de Calderón, por su difunto padre, 5; don Teresa Muguero, Basma Muguero, 1.000; doña Pilar Sanz de Argüello, 1; una familia, 5; J. P. A. 6; A. R. 5; unos devotos, por España, 6; una devota, 60; H. R. G. 2; Manolita Pardo, 5; María Mateo, 2; señora viuda de Arange, 10; una devota, 5; una devota, 5; A. N. 25; J. B. 5; María del Carmen San José, 5; don Bonifacio Dulce, 25; J. Serra, Astrain y Agura, 50; una familia, 10; señorita María Gamba, 5; María Buitrago, 2; tres devotos, 3; doña Paulina González, 10. Total pesetas, 393.655.

# El Banco Español de Crédito

paga, desde el 1.º de diciembre próximo, en su casa central (Alcalá, 14), en todas sus Sucursales y en el Banco Gijón de Crédito (Gijón), el dividendo complementario de cinco por ciento, con entrega del cupón número 63 de sus acciones.

**LOS QUOTIS**  
PARA EL ALIVIO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHERO





CARA A LOS JOVENES

"En Alemania hay 11.000 sacerdotes que se ocupan de los jóvenes. Con esto y con saber que los sacerdotes católicos son en Alemania muy escasos, está dicho el interés que allí suscita el problema de educar "las juventudes".

"Si la escuela y la familia bastasen, dice en el primer capítulo, no se plantearía el problema de por qué tantos jóvenes, hijos de familias ejemplares, y además, alumnos de nuestros grandes colegios religiosos, los cuales, con todos sus defectos, son los que mayores garantías ofrecen, abandonan tan fácilmente las normas de su educación y se entregan, aun sin el choque previo de la tragedia interior, a la negación religiosa y a la abyección moral más repugnante."

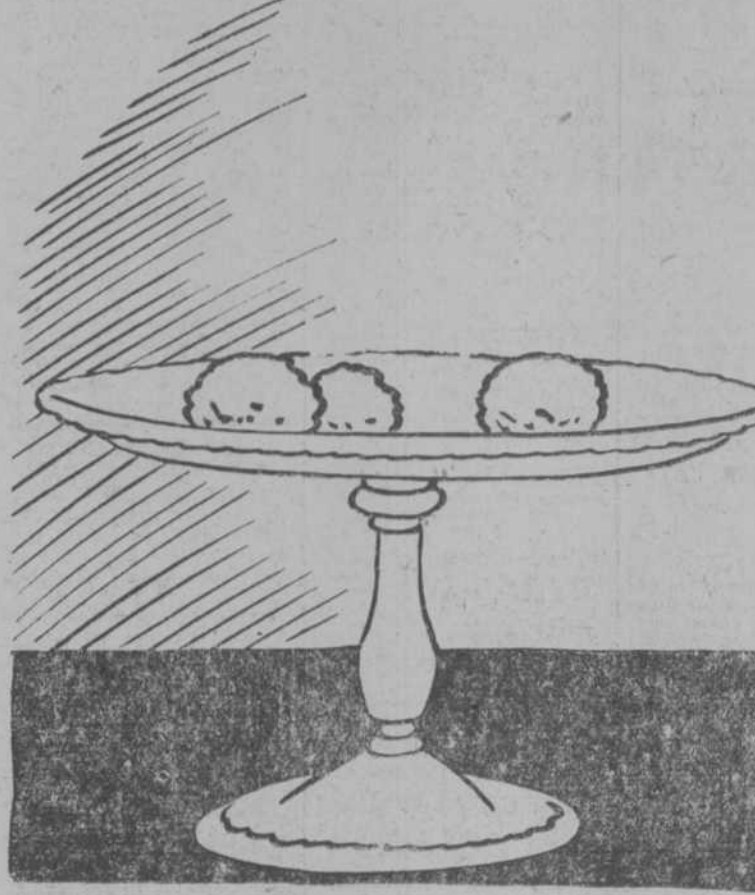
Después de algunas observaciones acerca de las condiciones que debe tener este medio favorable al desenvolvimiento moral del joven, el libro se reduce a una serie de "ejemplos", que el autor toma de sus viajes por Italia, Francia, Alemania y Holanda. El profesor Bonet ha hecho "un viaje a través de juventudes", como reza el título del libro, y va exponiendo esos "ejemplos" con gran arte de escritor y de apóstol. Métodos, iniciativas, costumbres, organización, resultados y propósitos de diferentes grupos de jóvenes católicos en esos países, desfilan ante los ojos del lector, dejándole en su alma un anhelo de propagar la vida católica madura, y de acción juvenil en ese sentido, si es joven y católico. Todo ello parece dirigido a la organización de la "Juventud Católica de Cataluña", pues el autor escribe en catalán y a los de su región se refiere especialmente.

Intil será que agreguemos que "la lección" es para todos. Nunca como

DEL COLOR DE MI CRISTAL PRUDENCIA

—¿Ha visto usted el nuevo teatro? —Hay algún teatro nuevo? —Y no será el último que se inaugure este año. —Es que no cabe la gente en los que había. —Sobra mucho sitio; pero ni constructores ni empresarios se desaniman. —Hacen bien; hay que ser valientes. Y cómo se llama ese teatro a que usted se ha referido? —"Figuro". —Me suena. Fué un gran dramaturgo, ¿verdad? —No, lo que es eso... Como autor dramático no valía gran cosa. Su fama la debe al periodismo. Como periodista llegó a gran altura. Sus artículos se leen todavía con admiración, y hay dos de ellos, que si volvieran a publicarse ahora, serían de viva actualidad. —Parece imposible. ¿Cuáles son? —"Lo que no se puede decir, no se debe decir" y "La alabanza, o que me prohibían este". —Entiendo; es que también entonces... —Sí, señor; también entonces. —¿Qué tiempos! —Se refiere usted a aquellos, naturalmente. —Claro está. —Lo que me choca es que ni siquiera tuviese usted noticia de la inauguración de ese teatro. ¿Dónde vive usted? —En la misma casa que antes; no me he mudado. —¿No tiene usted añeja al teatro? —Me gusta; y antes iba muchas veces. Ahora, no. —¿Economía? —Prudencia. Yo he sido siempre un espectador de buena fe, de esos que desean que la obra les guste, pero no tener la contrariedad de haber desperdiciado el dinero. Quizá por eso mismo, cuando la obra resulte mala, me pongo furioso. ¡Qué lástima de pesetas! Esta, ahora, esta conducta no ofrecía ningún inconveniente. A casa o pudiera tenerse una discusión, hasta un juicio de faltas; pero no se pasaba de ahí. —Comprendo. —¿Comprendo usted? A mí no me importan nunca los autores; ni me cuido de leer en el cartel quienes son. De manera, que no voy con prejuicios, y juzgo con imparcialidad. —Muy bien hecho. —Pero soy respetuoso con los poderes públicos y nunca está en mi ánimo faltar a las leyes, por malas que me parezcan. Contrariar las opiniones literarias de la autoridad, no; eso nunca. —Es usted un buen ciudadano. —Lo procuro. Y por eso no voy ya al teatro. No quiero que se me confundan con gente amotinada y rebelde. —Pues, en la vida, aplauda usted. —Ah, si eso survived! Pero no sirve. Hay casos—como el reciente del teatro Fontalba—en que la legalidad existe la protesta, en que el buen ciudadano es el que patea, y el malo es el que aplaude. ¡Y yo quiero ser siempre de los buenos! —Pero es una lástima privarse de ir al teatro. —Será una lástima; pero me sacrificaré. No volveré a ver una comedia, hasta que en el cartel se hagan las indicaciones necesarias para que el espectador conozca sus deberes cívicos. —Y cómo se va a hacer eso? —Basta cualquier frase conveniente. Por ejemplo: "Estreno del drama, recomendado por la autoridad, etc. O bien: "Estreno de la comedia legal..." Si el cartel no contiene ninguna de esas indicaciones, se entenderá que el juicio del espectador es completamente libre y que se puede sacar al autor en

EL TERRIBLE "COMPLOT", por K-HITO



... Y POCAS NUECES

Paliques femeninos

EPISTOLARIO

Percheta (Málaga).—A usted, en lugar de los clásicos, lo que le interesa, que, según sus propias palabras, la tiene "perdida" es un "castigador" de la calle de Larios, que se ha propuesto con sus "faenas" dejarla a usted en los huesecitos. Y que le vamos a decir nosotros, amable "Percheta": que le dé usted a entender a ese "forajido" que le importa a usted menos que un décimo de Leteria no premiado, en lugar de mostrarse como ahora en las fronteras de la locura... amorosa. ¿Que no es usted capaz de seguir el consejo? Pues entonces, lectora, si está usted "perdida"... ¡que la anuncien en la Prensa de la mañana!

Kanache (Cáceres).—Bueno, oiga, "camelitos", no. Lo damos porque esa historia es una "pell" que ha visto usted en el "cine" y luego, dándosele de pell, pensó usted: "Esto me lo atribuyo y se lo 'largo' a 'El Amigo Teddy' a ver 'qué dice'. Lo cual que ya ve usted lo que dice 'El Amigo Teddy': que se ha dado cuenta del 'camello'. No ve usted que 'acá', en caso de 'largos', ¡somos un kilómetro de 12.000!

Unos párrocos (Hortiguella, Burgos). De momento, y como ustedes saben, se trata de acuerdos que aún no han pasado de ahí, o sea, aún no han entrado en el período de ejecución. De todas maneras, pueden y deben ustedes dirigir una consulta a la autoridad legítima jurisdiccional, que de seguro indicará a ustedes las normas y el procedimiento que seguir. Respecto de la segunda parte de su estimada consulta, claro es que la famosa "jurisdicción" queda, la pobre, echada a perder.

Neska (Bilbao).—Cabe, por ejemplo, que con cualquier pretexto le hable usted (una pregunta acerca de cualquier puerilidad), y logrado eso, o sea el "vis a vis", animarle y aludir al mucho tiempo transcurrido desde que se vieron ustedes en aquellas reuniones, que usted... no olvida.

Lector de EL DEBATE (Béjar).—No sabemos que exista en Madrid un centro donde se expida ese título, pero acaso le informen en la Normal de Maestros, o mejor aún, en la institución del Divino Maestro, calle de San Vicente, 72, internado de alumnos normalistas, que dirige don Isidro Almazán.

Un católico (Monforte de Lemos, Lugo).—Si tiene verdadera vocación, adelante. —De robe y de una pieza (Murcia). —Dice usted: Admirado profesor; ¡le parece a usted extraño? Pues así como suena, profesor, ya que hace mucho tiempo, por encargar perfectamente sus admirables "Paliques" en mis normas de vida, me proporciona usted con sus enseñanzas la solución de muchísimos problemas." Si es así, amable consultante, crea que lo celebramos de veras. Respuestas: Primera. Se agotó por completo, y en vez de una segunda edición, publicaremos, Dios mediante, y pronto, otro libro ("Paliques" seleccionados). Se titulará "Para ellas". Segunda. En "Voluntad", por ejemplo. Segunda. Consulte un catálogo que puede pedir a nuestro editor. En esta sección no podemos citar esa lista de obras y autores, porque hacerlo equivaldría a un anuncio gratis.

Curioso (Palma de Mallorca).—Existen muchas y excelentes. Desde luego debe usted leer "Cartas a un escéptico" de nuestra "serie de Religión", del insigne Balmes.

Maruja L. (Colmenar Viejo).—Posiblemente la extraña conducta de el responde a... sus antecedentes, tan poco favorables, de vida. Además se trata, por lo visto, de un hombre que le lleva a usted demasiados años. En suma: piénsalo en tranquilo por completo, y reconozca que, unida para siempre a semejante tipo, tiene usted muchas probabilidades de ser desgraciada. Como prueba de sus intenciones, se hiele ese plazo, aunque no será difícil que de momento aceptase usted, y después... continuará sin casarse, alegando sucesivos pretextos para ello. Lo dicho: dé usted un corte a esas relaciones peligrosas por varios estilos, y aguarde a que la pretenda un muchacho honrado, decente, que la quiera y haga feliz. Los hay.

Una "pera" (Madrid).—No sabemos dónde podrá usted "hacerse atlética" en la forma que desea, y es lógico que a su señora madre "le encienda el pelo", según usted declara, que aspire usted a esos campeonatos viriles. Es lógico, porque la pobre señora, recordando sus tiempos de muchacha, no concibe de seguro a una hija suya en plan de hércules, dando puñetazos y patadas a un balón. Por añadidura... sin ropa y al aire libre.

Una niña "bien" (Murcia).—Respuestas: Primera. Desde luego deberán us-

Golpe de mano en el Ecuador Cartas a EL DEBATE

Replica al director de Sanidad

Señor director de EL DEBATE: Como contestación a la carta publicada por el señor director de Sanidad con relación al asunto tan debatido de mi caso en la Dirección del Instituto nacional de Cáncer, me creo obligado a rectificar algunos extremos de la misma y añadir nuevos elementos de juicio, pidiendo a usted, señor director, mil perdones por acudir a la libertad de expresión. Procuero, pero no obstante, lo más breve posible, dando por terminado este asunto en la Prensa.

De los puntos a que se refiere en su carta abría el señor director general de Sanidad, debo replicar lo siguiente: Al primero; que, por conducto del doctor Rodríguez Illera, recibí un aviso confidencial del señor don S. de Buen, director de Instituciones Sanitarias, para que fuese a avistarme con el señor director de Sanidad, llevando copia del de la Junta Técnica. Que es el caso de esta Junta dice que se acordó dar cuenta a "la superioridad" del extravío del radium cuando las gestiones de la Policía demostraron que era un hecho definitivo, pues se trataba de un asunto de orden interno, y además, no confuso y susceptible de rectificarse.

Al segundo punto debo decir que yo no atribuyo a manobra alguna de género interesado en perjudicar al Instituto la sustracción de radium, sino que, haciendo un análisis psicológico del asunto, para ayudar en su gestión a la Policía, penas que el que lo sustrajo (habo sustracción) de radium es un valor al porador o a perjudicar al Instituto, que de un modo o de otro resulta perjudicado. Por lo demás, yo no sospecho de nadie.

Que quiero admitir que la frase "graves laxitudes de conducta administrativa" que usa en su carta el señor director general de Sanidad se refiere al hecho de la supuesta falta de radium en dar cuenta de la desaparición del radium. Que conste así categóricamente.

No hubiera explicado públicamente el proceso de mi destitución a no mediar el hecho lamentable de la pérdida del radium y otras circunstancias que quiero hacer constar, especialmente la forma en que los interesados han sido tratados por las autoridades sanitarias, a saber, entre ellas:

La del doctor Codina Castañel, director del Sanatorio antituberculoso de Valdeatas, nombrado en 1917, siendo ministro de la Gobernación el señor Ruiz Giménez, que, según me manifestó de palabra y por escrito, me comunicó públicamente en mi réplica al señor director de Sanidad, se tramitó de la manera siguiente: Recibí un oficio de la Dirección general de Sanidad donde se decía, poco más o menos: "Habiendo sido usted nombrado director del Sanatorio de Valdeatas por un decreto de la Dictadura, cesa usted en el cargo de director de dicho Sanatorio". A la media hora volvió un portero del Ministerio reclamando con vehemencia la devolución del documento, y el señor Codina, por su excesiva bondad, dice él, me entregó recibiendo al día siguiente otro en que se decretaba su cese a las pocas. Este cese se da a un médico ilustre que llevaba diecisiete años sirviendo con su labor importantísima y desinteresada, la obra de la lucha antituberculosa.

Al eminente colega doctor don Víctor M. Noguera, director del Hospital de San José y San Adalá, se le dio por teléfono el orden de que presentase su dimisión, según el mismo interesado me dijo y es público y notorio. El replicó que, habiendo cumplido con sus deberes en el cargo, no se creía obligado a presentar la dimisión y esperaba que lo destituyeran.

Yo acato y respeto las órdenes y mandatos del Gobierno con el que estaba dispuesto a colaborar desde mi modesto cargo; pero me duele que las Instituciones sanitarias sufran la connexión que están experimentando. El Gobierno está en duda absorbido por otros problemas trascendentales, y todos los españoles debemos ofrecerle nuestra ayuda por el bien de España, a la que todos nos debemos.

Mil gracias señor director, de su afectuoso s. a. y amigo q. e. s. m. José GOYANES

Madrid, 12 de noviembre de 1931.

Maniobras aéreas en Buenos Aires

UN APARATO DESTROZADO: EL PILOTO RESULTA ILESO

Buenos Aires, 12.—Ayer se ha celebrado una gran fiesta de aviación en la explanada del puerto. Numerosas escuadrillas realizaron ejercicios de combate, de bombardeo y de persecución de navíos.

Un avión, pilotado por el aviador inglés Awott, tocó en una línea telefónica y cayó a tierra, destrozándose. El piloto resultó ileso.

Los vuelos sin motor

VARSOVIA, 12.—La Federación Aeronáutica Internacional ha informado al Aero Club polaco que los árederos de Bazmichowa han sido anotados entre una sonrisa y una inclinación de cabeza. Cuarta. A él le corresponde el ofrecimiento. Quinta. Si se trata de caballeros, no.

Los calzados franceses y checoslovacos

PRAGA, 12.—Los industriales franceses y checoslovacos, fabricantes de calzado, han llegado a un acuerdo, según el cual los derechos de aduana han sido fijados en el 25 por 100 del valor de la mercancía.

Monumento a Cristo-Redentor en Brasil



Este monumento grandioso se yergue en el Pico de Torcovado. Mide 40 metros de altura. Su construcción fué costeada por suscripción pública, que organizó el propio Gobierno brasileño. En el acto de la inauguración Marconi iluminó la estatua desde Roma

Las elecciones en Logroño

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: En el período de su dirección leo, en el día de ayer, en las noticias sobre las elecciones del domingo último en esta provincia, que este pueblo, Cervera, es eminentemente socialista, y nada más lejos, puesto que después de una intensa y constante campaña para la elección de los socialistas, han obtenido los socialistas la mayoría de 150 votos, habiendo sido más que duplicado nuestro candidato señor Ortiz, a pesar de las hazañas caciquiles de los amigos de Rodríguez, que nos restaron más de cien votos. Y me dirijo a usted para rogarle rectifique sobre esa creencia, así como la que existe y da lugar a llamar a esta región "La Rioja Roja", que es errónea, porque siempre dió mayoría a las derechas en todo el distrito judicial de Cervera del Río Alhama.

Me interesa notificar que la diferencia que ayer noche existía en favor de don Tomás Ortiz era de 2700 votos. Expresada la fe católica de esta provincia dominada de siempre por las familias Amos Solués y los Rodríguez, apoyados por los Sánchez Guerra, que tampoco son ajenos en esta elección, y todo ello prueba que la Constitución no existe en La Rioja, y menos su artículo 24.

Le saludó atentamente su servidor que estrecha su mano, Francisco JIMENEZ

Cervera del Río Alhama, 10 noviembre 1931.

Pérez de Ayala se educó gratuitamente

Señor director de EL DEBATE. Madrid. Muy señor mío: En el número correspondiente al pasado lunes de "La Voz" acabó de leer un "Comentario" a propósito de la adaptación escénica de la famosa novela del padre Coloma, "Paque Bécas", estrenada hace dos años en el teatro Infanta Beatriz, donde también ha sido la de "A. M. D. G.", y en honor a la verdad, le ruego tenga la bondad de permitirme lo rectifique públicamente.

Se afirma en él que "Pequeñeces" es una "apología ardiente" de la Compañía de Jesús; precisamente, no es la adaptación de un cuadro de costumbres de aquella época, y solamente en un final de acto existe cierta referencia concreta a los Jesuitas.

Es igualmente inexacto que un Jesuita dirigiese los ensayos, y de ello doy fe apelando a la caballería de cuantos los presenciaron para que proclamen al

El voto de las mujeres en Méjico

SE HA PRESENTADO UNA PROPOSICIÓN DE LEY

MEJICO, 12.—El diputado Faustino Noel ha presentado a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, un proyecto de ley por el cual se concede a las mujeres el derecho a ser electoras y elegibles. Todas las mujeres casadas y las solteras mayores de veintidós años disfrutará el derecho del sufragio.

El diputado Faustino Noel dijo al leer su proyecto ante la Cámara que desde el momento que España había concedido a las mujeres el derecho a emitir su voto, Méjico estaba también en obligación de conceder iguales derechos a las mujeres mejicanas. —Associated Press.

Las elecciones argentinas

Buenos Aires, 12.—Esta mañana ha empezado el escrutinio de las elecciones presidenciales. En el distrito federal de Buenos Aires, los primeros resultados son: general Justo, 2.729 votos; señor De la Torre, 3.615.

En la provincia de Santa Fe, el señor De la Torre va a la cabeza con 2.336 votos contra 1.741 de su adversario; pero en la provincia de San Juan, el general Justo ha obtenido 3.046 frente a 1.032 del señor De la Torre. —Associated Press.

La fiesta de la República en Austria

VIENA, 12.—El XIII aniversario de la proclamación de la República en Austria ha sido conmemorado con un mínimo de ceremonias oficiales.

Las revistas militares y las iluminaciones han sido suprimidas. La fiesta nacional transcurre en medio de la desanimación general.

El paro en Norteamérica

WASHINGTON, 12.—El informe del presidente de la organización de socorros contra el paro forzoso prevé que será necesaria una suma de ciento ochenta millones de dólares, como mínimo, para atender a los parados en este invierno.

Para la redacción del informe se han tenido en cuenta las 314 principales ciudades de los Estados Unidos, con una población total de 46.600.000 habitantes.

MAD Lerr El pi dipur EL CO Un per Besterio el dictar —El que jueves pi unta intervend tradicón hacer la El señ. Romonot la tarde sitos de —El co pero, des seg chárá con — El con presidente i propo pona ponsabíl periodista en el proy para defu que al. —Yo me di y lo mani en la Cár Después —Yo tes me daban asunto de con deten presidente si hay oír nar la ac estoy sólo lo considere Luego c Besterio presidente bilidades i un extrac guran en Corcora a metista en petición a Eduardo, síllos. La El señor misión de siguiente i Se reun Responab primir pafy contra dores de l en libertac uno de los sus minor mismo que tro de la ría con nívico con El La Com ultimado y var a la C plemento, no miento, no tudura. No ha de dut el fin de notariado tran los st páis. El diput co, defena ebido el general, a dnos para dno es ese plazo, neral ha f faccioso q gases de vadamato represent: de la indi dno y la r tido. Posterior el preside señor Cor la actitud Interpret de la misión de un Marías l rias deses zanjaron i justicia y Para tra declaración esta tarde pús de o Lerroux, q plemento q de que otras repre lillos para las que tie El señor final de el curso señal que la acti pername de estos i roso elogio rios, por en todos i di, permanec labor direc ciera la trec el país me Lerr ciese que equív radical es dnos, sujet desvelo, i misma rig La posición venimos a sin vubem ter gubern Gobierno a Los radi